

TRIUNFO EL LABORISMO EN G. BRETAÑA Renunció Churchill y C. Attlee asumió el Poder

"ANTE TODO, DEBEMOS CONCLUIR LA GUERRA"

"Lamento que no me permitan terminar mi labor en la guerra contra el Japón"

Dijo Churchill en su mensaje de agradecimiento y despedida al pueblo inglés



LONDRES, 26.—(U. P.)—(Por Phil Auvin) — Clement R. Attlee, líder parlamentario del Partido Laborista, es el nuevo Primer Ministro de Gran Bretaña.

Ante una muchedumbre de sus correligionarios presa de gran entusiasmo, el propio Attlee anunció esta noche en Transport House, pocos minutos después de haberse entrevistado con el Rey Jorge VI, que había aceptado la invitación del soberano para formar el Gobierno que reemplazará a los conservadores, abrumados por las enormes proporciones de su derrota electoral.

Churchill fue Primer Ministro durante 1.902 días, desde el 11 de mayo de 1940; estuvo técnicamente pocas horas fuera del Gobierno, a fines de mayo pasado, al cesar el Gabinete de coalición y en el lapso que demoró en formar el Ministerio que presidió el acto electoral.

Attlee llegó al Palacio de Buckingham a las 7.25 P. M., cinco minutos después que había salido allí el ex Primer Ministro quien desde las 7 había estado reunido con el monarca para presentarle su renuncia y darle cuenta de la situación en la Cámara de los Comunes, cuyos datos no habían trascendido aún a la noche.

C. ATTLEE INVITADO A FORMAR EL GABINETE

El Jefe del Partido triunfante llegó en automóvil acompañado de su esposa, e inmediatamente fue conducido a la presencia del Rey, quien luego de darle a conocer la renuncia de Mr. Churchill, le invitó a formar un nuevo Gabinete, de acuerdo con la tradición parlamentaria británica. Attlee aceptó inmediatamente la invitación del Rey y juró lealtad a la corona.

Luego abandonó el Palacio y se dirigió a Transport House, donde estaban reunidos los líderes del Partido Laborista y algunos miles de partidarios, celebrando un "mitin de la victoria" al pequeño grupo que esperaba allí.

Fumaba su característico cigarro y parecía grave, si bien sonrió ligeramente al grupo que le saludaba y a los centinelas que presentaron armas a su paso.

Inmediatamente, el estadista

Mr. Winston Churchill, Primer Ministro de Gran Bretaña desde el 11 de mayo de 1940 hasta el 26 de julio de 1945. Es probable que Mr. Churchill renuncie al Parlamento y que el Rey lo designe para el Reino con el título de Duque de Londres, por nombramiento lo hará ingresar a la Cámara de los Lores, por derecho propio.

Composición del nuevo Parlamento

LONDRES, 26.—(U. P.)—La siguiente es la composición de la nueva Cámara de los Comunes, faltando la elección de 13 diputados:

Laboristas	390
Liberales	11
Laboristas Ind.	3
Commonwealth	1
Comunistas	2
Independientes	10
Para la Oposición	417
Conservadores	195
Nacionales	1
Liberales Nac.	14
Total para el Gobierno	210

Primer Lord del Tesoro y Ministro de Defensa.

A las 7.20 P. M., Churchill regresó nuevamente solo a Downing 10, y volvió a sonreír y a hacer el signo de la V, pero ya no como Primer Ministro, sino como un simple visitante que aún permanecía las puertas del palacio. Todos le vivieron cariñosamente como antes: "Good old Winnie!"

En un momento, mientras caminaba hacia la puerta, pareció como si hubiese decidido detenerse y decir algo al grupo, pero tras corta vacilación, siguió caminando, sin decir una palabra.

A su llegada a Downing 10, se emitió el siguiente anuncio oficial:

"El muy Honorable Winston S. Churchill, C. H. y M. P. (Compañero de Honor y Miembro del Parlamento), fué recibido en audiencia por el Rey a las 7 P. M., de hoy y le entregó su renuncia como Primer Ministro, Primer Lord del Tesoro y Ministro de Defensa, que S. M. tuvo a bien aceptar."

Poco más tarde, Mr. Churchill entregó a la prensa la siguiente declaración:

"En los votos escrutados hoy ha quedado registrada la decisión del pueblo británico; por esta razón he abandonado el cargo de que se me hizo responsable en los tiempos más difíciles.

"Lamento que no se me haya permitido terminar mi labor en la lucha contra el Japón. Para esto, sin embargo, se han tratado todos los planes y se han hecho todos los preparativos, y los resultados pueden producirse con mucho mayor rapidez de la que hasta ahora tenemos de hecho a esperar.

"Sobre el nuevo Gobierno recae inmensas responsabilidades tanto en el exterior como en el interior, y todos debemos abrigar la esperanza de que sabrán sobreleverla con éxito."

"Sólo me resta desear al pueblo británico para el cual he actuado en estos peligrosos años, mi profunda gratitud por el inquebrantable y firme apoyo que me dio en el desempeño de mi

(PASA A LA PAG. 7)

Declaró el nuevo Primer Ministro inglés en un discurso. Palabras de Morrison, Laski y Bevin

LONDRES, 26.—(U. P.)—Clement R. Attlee, nuevo Primer Ministro de Gran Bretaña, dijo a 5 mil de sus entusiastas partidarios en un mitin de la victoria celebrado esta noche, que la primera tarea del nuevo Gobierno es terminar la guerra contra el Japón, y pidió que se recordara "para nuestros muchachos que combaten en ultramar".

Por lo menos dos mil personas más no pudieron entrar al salón central de Westminster, donde estaban reunidos los dirigentes del Partido Laborista, incluso el profesor Harold Laski, presidente del Comité Ejecutivo, Ernest Bevin, Herbert Morrison y numerosos candidatos triunfantes del Partido.

Attlee, acompañado de Bevin y las esposas de ambos, llegó directamente al palacio de Buckingham, al sitio de la reunión, luego de haber aceptado la invitación real para formar nuevo Gobierno.

Poco antes, Laski, hablando a la muchedumbre congregada en la calle pionero, un Gobierno verdaderamente socialista, y en una parte de su discurso dijo que ahora se haría justicia a nuestros camaradas de España, y que sería posible "la amistad plena y eterna con los Soviets".

La muchedumbre protrajo en delirantes aclamaciones cuando Attlee se abrió paso por entre las apretujadas personas que llenaban el local hacia la tribuna de los oradores; y en medio de los aplausos al nuevo Jefe del Gobierno, levantó solennemente la mano derecha y colocó el signo de la V, que hiciera famoso su derrotado predecesor.

Campañas y otros instrumentos hacían un ruido que se sobreponía al de los vivas y los cantos de "For He's a Jolly Good Fellow" con que los entusiastas laboristas saludaban a su líder.

BREVE DISCURSO DE ATTLEE

Hecho el silencio, el Primer Ministro británico dijo a la muchedumbre:

"Es ésta la primera vez en la historia de este país que un Gobierno laborista, con una política socialista, ha recibido la aprobación del electorado.

Tenemos ante nosotros una gran tarea: el pueblo ha puesto su confianza en el Partido Laborista. ¡No será una confianza depositada en vano!"

"Enfrentemos las tareas que no esperan, sin desestimar sus dificultades, pero sabiendo que tenemos el firme propósito de vencerlas.

ANTES QUE TODO, LA DE RROTA DEL JAPÓN

"Antes que todo tenemos que terminar la guerra contra el Japón, y pensemos en este momento en nuestros muchachos que combaten en ultramar, y que necesitan el apoyo de todos.

Luego, refiriéndose a la política del Partido, Attlee continuó:

"Nosotros (los socialistas) formamos un gran movimiento internacional. Tenemos una política a la que hemos mantenido nuestra adhesión a través de los años. Sus principios son sencillos: la fraternidad entre los hombres.

"Desearíamos una seguridad que destile para siempre la guerra; deseamos un amplio progreso entre todos los pueblos y naciones de la tierra, y deseamos la más amplia cooperación con todos los demás pueblos.

"Aquí, en el país, tenemos también grandes tareas: hemos de curar las heridas de la guerra y reconstruir nuestras ca-

(PASA A LA PAG. 7)

PROBABLES MINISTROS



Mr. Ernest Bevin



Sir Stafford Cripps



Mr. Herbert Morrison

Enorme sorpresa hubo en Potsdam

Confiaban en la victoria de Mr. Winston Churchill

BERLIN, 26.—(U. P.)—(Por Jack Fleischer).—Todavía en los círculos de la Conferencia de los Tres Grandes no se ha dado a conocer la impresión que les ha producido la derrota electoral del Gobierno de Churchill, pero desde ya puede asegurarse que desde haber causado enemigos sorprendentes a su líder, Attlee, su lugarteniente en el Gobierno de coalición que dirigió a la nación y el Imperio durante los cruciales años de la guerra, y que se rompió tan pronto como

terminó la lucha en Europa.

El Partido Laborista, que se ha mantenido socialista y exige la nacionalización de las principales industrias, obtuvo una victoria aplaudida, que tiene por sí sola la mayoría necesaria para gobernar sin recurrir a la ayuda de los partidos menores.

Junto con la victoria laborista desapareció del escenario político los hombres que dieron

(PASA A LA PAG. 7)

417 parlamentarios laboristas y 210 de los partidos de Gobierno

LONDRES, 26.—(U. P.)—La oposición encabezada por el Partido Laborista pasó a asumir el Gobierno esta noche, con un total de 417 asientos contra 210 que obtuvieron los partidos que ejercían el poder encabezados por los conservadores.

Están así completos los 627 asientos de la Cámara de los Comunes, que estaban en disputa al regreso de las elecciones del 5 de julio; los 13 restantes harán completar los 640 que constituyen el total de la Corporación que disputarán dentro de poco y corresponden a los 12 del llamado distrito de la Universidad, —postergados los comicios por las vacaciones de verano, y a la diputación del distrito central de Hull, donde uno de los candidatos falleció antes del día 5 del presente.

Los totales de esta noche incluyen a los candidatos conservadores triunfantes que fallecieron después del 5 de julio, y cuyos decesos harán necesarias elecciones complementarias.

Fue una revolución sin sangre la protagonizada por más de 25 millones de electores que, cansados y agotados por la guerra y las privaciones, dejaron de manifestar quiénes les dirigieron durante diez años.

Quedó eliminado del cuadro mundial el segundo de los Tres Grandes originales, que se mantuvieron juntos hasta lograr la derrota de Alemania.

REPERCUSION INTERNA-CIONAL

Las consecuencias de la elección no pueden desestimarse en cuanto se relacionan con la política exterior, ni en los términos de su influencia sobre los demás elementos de Europa y el mundo.

Churchill, mismo sobreviviente como miembro de la Cámara de los Comunes por su circunscripción de Woodford, en Essex, al igual que su Ministro de Relaciones Exteriores, Anthony Eden, ambos obteniendo una victoria fácil y amplia; pero la mayoría de sus restantes colegas de Gobierno se perdieron por declinación de los votantes.

Esta derrota obligó a Churchill, que recibió el alta de su hospital, a abandonar el cargo de Primer Ministro; y será reemplazado —puede anticiparse con toda seguridad— por el líder del partido laborista, Attlee, su lugarteniente en el Gobierno de coalición que dirigió a la nación y el Imperio durante los cruciales años de la guerra, y que se rompió tan pronto como

terminó la lucha en Europa.

El Partido Laborista, que se ha mantenido socialista y exige la nacionalización de las principales industrias, obtuvo una victoria aplaudida, que tiene por sí sola la mayoría necesaria para gobernar sin recurrir a la ayuda de los partidos menores.

Junto con la victoria laborista desapareció del escenario político los hombres que dieron

(PASA A LA PAG. 7)

Una pausa refrescante



Tome
Coca-Cola
MARCA REGISTRADA
Deliciosa y Refrescante

Un alto en las actividades diarias es necesario, sobre todo si se lo acompaña con Coca-Cola. Su sabor es tan distinto y delicioso que colma el paladar de frescura y aplica la sed. Por eso, cada día se oye con más frecuencia: ¡Una Coca-Cola bien helada! Pídala. Yd. siempre al la encontrara en su establecimiento favorito.

Embotelladores autorizados: VIÑA CONCHA Y TORO S. A.
TELÉFONO 5250 - SANTIAGO

Liquidamos
desde \$1900.-
y \$3250.-

COCINAS
ELECTRICAS
y a CARBON

GRAN SURTIDO

M.YAIKIN
ALAMEDA 1434

(PASA A LA PAG. 7)

EL TRIUNFO LABORISTA EN INGLATERRA

En momentos excepcionales para el destino del mundo, se confirma, a través del resultado de las elecciones parlamentarias inglesas, el triunfo absoluto del Partido Laborista.

La importancia de esta jornada cívica se manifiesta en la esperanza puesta por todos los pueblos de los países de la tierra en el éxito de las fuerzas que por primera vez en la historia del Reino Unido, disponían de una mayoría nítida y poderosa, para asegurar la organización de un sistema social y económico que asegure la paz, permita la reconstrucción de la Europa devastada, lleve a un feliz término la guerra contra el Japón, colabore con todos los países progresistas y evite la supervivencia de regímenes y de hombres que todavía simbolizan los métodos totalitarios.

La creación de un organismo central de planificación económica ha sido una vieja aspiración del laborismo británico, que su caudillo, Clement R. Attlee, esbozó después de la derrota padecida por su partido en 1931, cuando se reunió la Conferencia de Leicester y en ella se diseñó el programa de un Gobierno socialista para adaptar las instituciones existentes al mecanismo requerido para desarrollar las futuras actividades económicas del Imperio.

El programa laborista corresponde al nuevo espíritu brotado de la guerra presente y al deseo, expresado por las más nobles directivas del pensamiento contemporáneo, de que exista una autoridad suficientemente extensa para hacerse cargo de grandes series de servicios, y que pueda trazar planes para amplios y vastos territorios y relevar al Gobierno central de gran parte del trabajo minucioso de aprobación y coordinación que hoy entorpece el control inmediato de la producción industrial.

La clamorosa victoria alcanzada por el laborismo inglés no pudo ser siquiera aminorada por la vigorosa y magnífica influencia personal del líder conservador, señor Churchill, lo que indica que en este momento el electorado de Gran Bretaña se ha sobrepuerto a las consideraciones sentimentales de orden afectivo y ha querido renovar el aparato gubernativo en forma tal, que corresponda a las necesidades de nuestro tiempo y al programa que exige la nacionalización de ciertas fuentes básicas de la producción, el dominio bancario y de las finanzas, la instauración de un régimen que evite la cesantía y el paro y el impulso de otras reformas que solicitaba la opinión progresista inglesa.

Uno de los más notables teóricos del laborismo británico, E. F. Wise, decía que el peor peligro que tendría que afrontar un Gobierno socialista sería la vacilación y la incertidumbre. Desde que esas palabras se expresaron, una gran experiencia y el ensayo de economía dirigida, intentado con éxito durante el conflicto bélico, demuestran que el campo político del Imperio está maduro para enormes innovaciones de tipo industrial que abarquen el régimen del trabajo, de las finanzas y de la producción.

El Gobierno laborista británico tendrá que ganar la confianza europea y mundial, provocar un acercamiento comprensivo y constructivo con la Unión Soviética, juntar a los profesionales y directores en un esfuerzo que redunde en inmediato beneficio para las clases trabajadoras y colaborar, con amplitud y generosidad, en la reconstrucción de los países devastados hasta establecer un nuevo régimen de justicia social y económica.

Las relaciones internacionales constituirán, también, una de las tareas más singulares y constructivas del nuevo Gobierno inglés y, a la vez, serán el punto de partida para destruir los recelos y las suspicacias que todavía empañan la cordialidad entre los pueblos.

Las democracias, como la nuestra, recibirán con el resultado de esta decisiva elección un renovado impulso de energía y de fervor, porque, a través del magno experimento que se realizará en el Imperio Británico, no dudamos que saldrán fortalecidas todas las fuerzas que aspiran a la libertad económica del hombre y a derrocar definitivamente los métodos del liberalismo económico, que aún defienden ciertos elementos retardatarios.

La pacífica lección de las elecciones inglesas se condensa expresivamente en el comentario del diario conservador *Daily Mail*, que declara su sentimiento ante el triunfo socialista, pero que expresa que hay que tratar de darle una oportunidad y no tratar de estorbar su desempeño mediante un desprecio malicioso. Estas palabras revelan, mejor que nada, la continuidad democrática del pueblo británico y su experiencia política, que es la mejor garantía de un futuro desarrollo próspero y progresista en un mundo que se renueva vigorosamente.

Otro vapor perdido

El naufragio del vapor "Antofagasta", en la costa de Lebu, no sólo constituye una pérdida de consideración para sus armadores, la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica, sino que es a la vez un irreparable contratiempo para nuestro intercambio comercial con los países del Atlántico.

Las proporciones de este nuevo descalabro marítimo pueden ser apreciadas en total. Su magnitud y significado solo tomar en consideración las penosas circunstancias en que el país se encuentra por la carencia de buques. Nuestra Marina Mercante ha ido perdiendo en repetidos naufragios y accidentes gran parte de su dotación de barcos, con el perjuicio consiguiente para el transporte de pasajeros y mercaderías, que dia a dia se va haciendo más escaso. La renovación de este material no puede hacerse de buenas a primeras, como es fácil comprender, ya que las dificultades de todo orden que se

Churchill y el desconocido

No hay que alarmarse por la derrota de Churchill. Era lo más probable que podía ocurrir en un pueblo que sabe a dónde camina y hacia dónde se encamina. Churchill ganó la guerra. Pero es cosa distinta ganar la guerra a organizar las condiciones de la humanidad futura. Es cosa distinta ser el héroe en las horas más difíciles a ser el héroe de las horas pacíficas. Las doctrinas tienen un límite. Una hora. Una oportunidad. Despues viene otras. Y suenan también otras horas para los hombres.

Churchill, por ejemplo, tuvo un contendor en su propio distrito. Un agricultor oscuro, el señor Alfredo Hancock. Nadie creyó que ese anónimo que jamás había figurado en la política inglesa podía sacar siquiera unos cuantos votos. Obtuvo diez mil. Churchill lo aventajó por solo 7 mil votos. Es muy poco si se observa que Churchill condujo la guerra. Churchill fue el más tenaz y más grande de los civiles conductores de esa tremenda guerra, en los momentos en que el mundo dudaba de la victoria, y cuando se creía que todo esfuerzo se estrellaría contra la feroz maquinaria nazi.

En los países sudamericanos este fenómeno habría causado risa, de haber ocurrido. Aquí si un día se presenta en una provincia un candidato anónimo contra un

viejo político todos se echan a reír, y el que más ríe es precisamente el viejo político que dice: "Cómo...! Y este infeliz pretende medirse conmigo?" Los amigos añaden: "Olga, fulano, déle una lección a este impudente que pretende medirse con usted".

Es que las democracias acá son distintas de aquellas europeas. Aquí se cree en el origen divino. Y allá la igualdad es efectiva, en el orden de las doctrinas, de la inteligencia, de los derechos y de las obligaciones. Aquí un demócrata suele decir de otro que está un poco más alto que él: "Bah... pero si a éste yo lo conozco naranjo...". Era un rotito insignificante, y ahora...". En cambio allá no existen estas vergonzosas debilidades y arrestos de arribistas o de súbitos.

A Churchill no le importó en absoluto que su contendor fuera un anónimo. ¿Por qué podía importarle? El ciudadano ejercía un derecho, y lo más grande de los civiles conductores de esa tremenda guerra, en los momentos en que el mundo dudaba de la victoria, y cuando se creía que todo esfuerzo se estrellaría contra la feroz maquinaria nazi.

Generales chilenos en San Francisco

POR CARLOS REYES CORONA

San Francisco, junio de 1945

Para el periodista latinoamericano es difícil, casi siempre, enfocar con justicia y aclarar sin prejuicios los méritos de sus representantes en el extranjero. A veces somos injustos en el ataque: generalmente exagerados en el aplauso.

Por eso es que para juzgar con honestidad la actuación del Ministro de Relaciones de Chile, Joaquín Fernández, preferí hacer una encuesta entre los más eminentes correspondientes estadounidenses reunidos en San Francisco: Drew Pearson, del *Merry Go Round*; John Metcalf, del *New York Herald Tribune*; James Reston, laureado redactor del *New York Times*; Henry Cassidy, famoso cronista de la *Associated Press*; Bill Landner, de la *United Press*, y muchos otros columnistas seáis. Y la respuesta es: "fíltro mágico"; las inútiles o imprácticas, fatalmente, fueron a dar al fondo.

En la sala de trabajo del Canciller Fernández, a través de los meses de labor, se fue creando un ambiente personal, casi íntimo. Sobre la chimenea de mármol que tiene por único adorno un antiguo reloj, donde el tiempo se detuvo a mirar impasible las proximidades del medio mundo, surgieron desde el primer momento dos sencillos marcos dobles de fino cuero para cuatro retratos familiares: la esposa y la hija del Ministro le miraban trabajando con sus sonrisas cariñosas y lejanas, y sus padres, ya idos, desde la frontera, le contemplaban con ternura y seguramente con orgullo.

Dos años más tarde, el Ministro le miraba trabajando con sus sonrisas cariñosas y lejanas, y sus padres, ya idos, desde la frontera, le contemplaban con ternura y seguramente con orgullo. Dijo: "Por eso es que se ha resuelto un gran problema, con cuya solución gana la ciudad en su hermoso yerno y los dueños de los terrenos adyacentes que luego, de inmediato, seán valorizados. Se abre una nueva etapa para ese importante sector de Santiago.

La Avenida Bulnes

El Gobierno ha enviado a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a resolver en forma definitiva el asunto, tantas veces debatido, de la construcción de la Avenida Bulnes, hoy llamada 12 de Febrero, y que enfrenta a una parte del tráfico de la capital con la otra. La parte sur de la ciudad necesita ser completamente transformada, y la única forma de hacerlo es derruir la vía férrea que une la Avenida Bulnes con la Avenida 12 de Febrero.

Santiago necesita la arteria que se proyecta para unir el camino de la zona central con el sur en un solo tramo. La parte sur de la ciudad necesita ser completamente transformada, y la única forma de hacerlo es derruir la vía férrea que une la Avenida Bulnes con la Avenida 12 de Febrero. Hace más de setenta años que esa parte urbana de la ciudad no se ajusta al ritmo del progreso, y sus calles y sus casas siguen conservando el tono de una época ya lejana y que no se aviene con nuestro actual desarrollo urbano. Las fachadas que proporciona el Gobierno en materiales de construcción de las edificaciones. Quedan exentos de impuestos los propietarios hasta el año de 1958. Nos parece que se ha resuelto un gran problema, con cuya solución gana la ciudad en su hermoso yerno y los dueños de los terrenos adyacentes que luego, de inmediato, seán valorizados. Se abre una nueva etapa para ese importante sector de Santiago.

S. E. SE IMPUSO AYER DEL PLAN DE VIVIENDAS OBRERAS

ENTREVISTA DE DON ABRAHAM ALCAINO CON EL EXCMO. SEÑOR RIOS. — ENTREGA DE POBLACIONES

Tenemos que respetar como ecuánime la opinión de estos periodistas, porque en ella no ha influido la simpatía o la antipatía, y porque de este juicio participan también la mayoría de los Cancilleres de América Latina. Claro es que hay dos o tres que por razones muy explicables se "reservan la opinión", y esa reticencia merece nuestros más profundos respetos...

A los pocos días de iniciarse la Conferencia, cruzaban también el umbral de la plena 910, las más descollantes personalidades de América y del mundo, y en la sobria sala quiebra, ya calurosa con la llegada del verano, se escuchaban conversaciones en toda clase de idiomas.

Hablando de jefes chilenos que presentaban las Delegaciones de más de 45 naciones en aquellos asfaltados días en que se iniciaba la Conferencia, la representación de Chile se fué destacando sin mayor apremio, por propios méritos. Los periodistas, siempre buenos oyentes, no tardaron en descubrir que en la Avenida 910 y 911 se encontraba el Comité Ejecutivo, o por su acusación de que el Ministro chileno nace de la inteligente estrategia que desplegó en la dura pero victoriosa batalla del respeto a los Tratados.

Tenemos que respetar como ecuánime la opinión de estos periodistas, porque en ella no ha influido la simpatía o la antipatía, y porque de este juicio participan también la mayoría de los Cancilleres de América Latina. Claro es que hay dos o tres que por razones muy explicables se "reservan la opinión", y esa reticencia merece nuestros más profundos respetos...

Del confuso panorama que presentaban las Delegaciones de más de 45 naciones en aquellos asfaltados días en que se iniciaba la Conferencia, la representación de Chile se fué destacando sin mayor apremio, por propios méritos. Los periodistas, siempre buenos oyentes, no tardaron en descubrir que en la Avenida 910 y 911 se encontraba el Comité Ejecutivo, o por su acusación de que el Ministro chileno nace de la inteligente estrategia que desplegó en la dura pero victoriosa batalla del respeto a los Tratados.

En el editorial del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio del presente año, titulado "Se verá", argumentando en su defensa, a la luz de las declaraciones contenidas en editoriales y artículos de redacción del día que usted dirige, que "la imperiosa necesidad de legislar en forma completa sobre el delito económico es una idea que ha encontrado generalmente adhesión e impulso desde las columnas de LA NACION".

En el artículo del 13 de julio

CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL P. SOCIALISTA SE INAUGURA HOY
FIJARA SU POSICION FRENTE AL GOBIERNO Y LOS DEMAS PARTIDOS. — SE TOMARAN RESOLUCIONES DE GRAN IMPORTANCIA

Hoy será inaugurado en esta capital el 5º Congreso General Extraordinario del Partido Socialista, que durará hasta el 20 del presente.

Este foro tiene especial significación porque filará la posición de esta colectividad política frente al Gobierno y ante los problemas más vitales que dicen relación con las bieñestas de las clases trabajadoras.

La comisión organizadora ha trabajado activamente para dar término a los preparativos del Congreso, que reunirá a los más importantes que haya celebrado el Partido Socialista, toda vez que será filada su actitud definitiva frente a los demás partidos franceses.

Los sectores socialistas, que participarán, además de las delegaciones que concurrirán de todos los puntos del país, los acuerdos parlamentarios, redactores.

CONTINUA PREPARACIONE HOMENAJE DEMOCRATICO

A D. MALAQUIAS CONCHA

La Organización Departamental de la Juventud Democrática y de la Agrupación Democrática Feminina de Santiago han acordado una más amplia cooperación al acto público del Frente Democrático, que se efectuará el próximo domingo a las 10.30 horas en el Teatro Imperial.

Dicho acto será de homenaje a la memoria de don Malaquias Concha y otros derechos electorales y políticos de la gente. A continuación, a las 10.30 horas del domingo 20 del presente a las 11 horas, en el Frente Democrático, Santo Domingo 977.

AVISOS ECONOMICOS

2.100 — FRAZADAS PURA LANA, MUY abrigadora, una plaza. Molina 96. 17 Agosto

5.80 — FRAZADAS UN COLOR, Plaza y media. — Molina 96. 17 Agosto

5.80 — SOBRECAMAS, COLOR UNIDO, una plaza. Molina 96. 17 Agosto

1.11 — PIELLES!!! CONFECIONES, H. Planchas, transformaciones. Trabajo perfecto. Precios más bajas. "El Oficial". — Merced 301. 18 Agosto

1.500 — PARA SUS FIESTAS arriendo servicios, locas, cristales, manteles. — Antigua "Casa Averroë". — S. Domingo 285. Teléfono 30904.

2.70 — Negocios e instalaciones.

VENDO ALMACIONES ESQUINA, CASA habitación. San Ignacio 1802. 30 Jul.

VENDO EL MEJOR NEGOCIO DE DÍEZ de Julio, menaje varios, gran local, cuatro puertas, casa habitación, contrato, fácil adaptar cualquier giro. Díez de Julio 24. 30 Jul.

VENDE MAGNIFICO NEGOCIO. — Merced 578. 30 Jul.

65.000 — VENDO BOTILLERIA, DÍEZ de Julio 661 esq. San Isidro. 30 Jul.

VENDO PATENTES CANTINA — SAN Diego 1801. 30 Jul.

33. — Propiedades ven- den

VENDEMOS FUNDOS, CAJA PROPIETARIO. — S. Domingo 1246. 22 Enero 1946

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, S. Domingo 1246. 12 Enero 1946

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, S. Domingo 1246. 12 Enero 1946

35. — Radios e instrumen- tos de música

RADIOS R.C.A. Y DISCOS VICTOR Francisco Figueras y Cia. Casa Isla del 2001 A. entre Avenida Seminario Cendell y calle 44220. Facilidades pa- ro. 31 Julio

37. — Notificación y ci- taciones

RABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRE- TA No. J.880, Sursural No. 5 C. Co. Po- pular. Quesa nra para haberse dada aviso correspondiente. 28 Julio

EL 30 DEL PRESENTE SE RENOVO LA Directiva del Sindicato Profesional de Trabajadores de Cuerpo de Oficio. — Presidente la elección del Inspector del Trabajo, señor Efrén Arratia, quedando la directiva como sigue: Presidente, Pedro José Bustamante; Vicepresidente, Luis Saavedra V.; Directores, En- gelio Rodríguez F. y Rubén Olivares F. 28 Julio

38. — Sastrería e indus- mentarias

TIENOS Y TRATES SASTRE MEDIO- da, confección para caballeros, al- fombras, abrigos abrigadoras, trajes pantalones, le brinda "Casa Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esq. con Libertad. Visita esta casa, econ- nomizará dinero. 31 Julio

SE INICIO NUESTRA UNICA LIQUI- dación anual en todas las existencias de casimines, sastreña, y ropa brega para caballeros y niños. Casas Salazar, Alameda 2783, esq. con Libertad. Visítanos y entéreto. 31 Julio

CASIMINES DESDE \$ 45, NACIONA- les, desde \$ 75 importadas. Depósito Directo de fábrica. — "Casa Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esq. con Libertad. Visita esta casa, econ- nomizará dinero. 31 Julio

BASTREIA SALAZAR. — CABALLE- ros, niños, extranjeros, confección de- gante, prendas incompletas. Aven- tura de Bernardo O'Higgins 2783 esq. con Libertad. Visita esta casa, econ- nomizará dinero. 31 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Florencio de la Guardia Peredo a hijos: Edu- ardo, Heriberto y María Alvarado de la Guardia Álvarez, sin perjuicio de- derrito. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Andrés Fernan- do Araya y Rebolledo, a sus hijos legi- tinos: Alvaro, Ester, Wilson, Luisa y Berta. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL, SANTIA- GO, expediente de María Elena (Ester) de Gómez, heredera testada de su conyuge, don Simón Grossman Etkoff. — Letelier, secretario. 27 Julio

SINDICATO PROFESIONAL DE EM- pleados de la Compañía Minera Di- putación de Las Condes. Elección de directorio. — Presidente, Pedro Calleja. — Vicepresidente, el Inspector del Trabajo, don Oscar Aros B., se- gundo. La directiva como sigue: Presidente, Pedro José Bustamante; Vice- presidente, Luis Saavedra V.; Directores, En- gelio Rodríguez F. y Rubén Olivares F. 27 Julio

39. — Notificación y ci- taciones

LA MEJOR OFERTA EN CASIMINES, trajes, abrigos abrigadoras, trajes pantalones, le brinda "Casa Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esq. con Libertad. Visita esta casa, econ- nomizará dinero. 31 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Alfonso Benítez, y a su esposa, María Alvarado. — Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUGADO CIVIL CONCE- DIO posesión efectiva de Francisco Benítez, a su hermano Al

EN EL HOTEL CARRERA. --



Asistentes al almuerzo ofrecido ayer en el Hotel "Carrera" por el Excmo. señor Ministro del Paraguay, don José Dahlquist, y señora, en honor del Excmo. señor Embajador de Chile en Paraguay, General don Oscar Escudero, y señora.

MATERNIDAD
"LUISA KAPLAN"
SERVICIO MÉDICO
PERMANENTE
ARTURO PRAT N° 139
TELEFONO 83128

NOVIOS
ARGOLLAS DE ORO

MACIZAS GRABADAS Y SEL-
DAS, desde \$ 140 por
CASA SOSTIN

FABRICA DE ARGOLLAS:

66 — NUEVA YORK — 66

No confundir
Gentiles Señorías. Rapides
Remitimos a provincia

Tome
Mandarina
Brockway
M.R.
ES DELICIOSA

A la Colectividad Gallega y Colonia Española

Con motivo del día de Galicia (Santiago Apóstol) se invita a todos los gallegos y colonia española en general, a los festejos que se llevarán a efecto el Domingo 29 del presente, según el siguiente programa:

A las 11 A. M.: Misa solemne y entrega de la S. Cofradía en el Hogar Español, Avenida Colón, piso 3.

Habrá un excelente servicio de locomoción, tanto para la ida como para el regreso.

A las 13.30 horas: Gran xantar de confraternidad y matiné en el Círculo Español, amenizado por una magnifica orquesta y los guitarros.

Las tarjetas para el xantar se venden en el Restaurante "La Bahía", Casa Costoya y Círculo Español, y deberán ser retiradas antes del Sábado próximo.

VESTIDOS
de tarde y noche
ABRIGOS
SASTRES
CORTES
UNICOS

PRECIOS MENOS DEL COSTO
LIQUIDACION TOTAL
"Jeannette" M. COUSIN 164

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTE EN CASTELLANO DESDE LOS ESTADOS UNIDOS

WLWS-1

WLWS-2

WLWS-3

WLWS-4

WLWS-5

WLWS-6

WLWS-7

WLWS-8

WLWS-9

WLWS-10

WLWS-11

WLWS-12

WLWS-13

WLWS-14

WLWS-15

WLWS-16

WLWS-17

WLWS-18

WLWS-19

WLWS-20

WLWS-21

WLWS-22

WLWS-23

WLWS-24

WLWS-25

WLWS-26

WLWS-27

WLWS-28

WLWS-29

WLWS-30

WLWS-31

WLWS-32

WLWS-33

WLWS-34

WLWS-35

WLWS-36

WLWS-37

WLWS-38

WLWS-39

WLWS-40

WLWS-41

WLWS-42

WLWS-43

WLWS-44

WLWS-45

WLWS-46

WLWS-47

WLWS-48

WLWS-49

WLWS-50

WLWS-51

WLWS-52

WLWS-53

WLWS-54

WLWS-55

WLWS-56

WLWS-57

WLWS-58

WLWS-59

WLWS-60

WLWS-61

WLWS-62

WLWS-63

WLWS-64

WLWS-65

WLWS-66

WLWS-67

WLWS-68

WLWS-69

WLWS-70

WLWS-71

WLWS-72

WLWS-73

WLWS-74

WLWS-75

WLWS-76

WLWS-77

WLWS-78

WLWS-79

WLWS-80

WLWS-81

WLWS-82

WLWS-83

WLWS-84

WLWS-85

WLWS-86

WLWS-87

WLWS-88

WLWS-89

WLWS-90

WLWS-91

WLWS-92

WLWS-93

WLWS-94

WLWS-95

WLWS-96

WLWS-97

WLWS-98

WLWS-99

WLWS-100

WLWS-101

WLWS-102

WLWS-103

WLWS-104

WLWS-105

WLWS-106

WLWS-107

WLWS-108

WLWS-109

WLWS-110

WLWS-111

WLWS-112

WLWS-113

WLWS-114

WLWS-115

WLWS-116

WLWS-117

WLWS-118

WLWS-119

WLWS-120

WLWS-121

WLWS-122

WLWS-123

WLWS-124

WLWS-125

WLWS-126

WLWS-127

WLWS-128

WLWS-129

WLWS-130

WLWS-131

WLWS-132

WLWS-133

WLWS-134

WLWS-135

WLWS-136

WLWS-137

WLWS-138

WLWS-139

WLWS-140

WLWS-141

WLWS-142

WLWS-143

WLWS-144

WLWS-145

WLWS-146

WLWS-147

WLWS-148

WLWS-149

WLWS-150

WLWS-151

WLWS-152

WLWS-153

WLWS-154

WLWS-155

WLWS-156

WLWS-157

WLWS-158

WLWS-159

WLWS-160

<p

EL "ANTOFAGASTA" ESTUVO CUATRO DIAS EN ALTA MAR CON EL RUMBO PERDIDO EN MEDIO DEL TEMPORAL

29. TRIPULANTES, A CARGO DEL CAPITAN SEÑOR REIMAN, SE ENCUENTRAN A BORDO. — EL BUQUE SE CONSIDERA TOTALMENTE PERDIDO Y SI LAS CONDICIONES DEL TIEMPO NO MEJORAN, SERA MUY DIFICIL LA ESTRACCION DE LA CARGA

UNA BALSA DEL "ALDEA" SE VOLCO AYER AL COSTADO DEL "ANTOFAGASTA", DESAPARECIENDO EL GRUME DANIEL PEREZ

Las últimas informaciones proporcionadas por la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante, como igualmente por intermedio de las oficinas de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica dicen que el "Antofagasta" se encuentra varado en un fondo de arena que queda situado a 5 kilómetros de la Isla Miquillana y escorado a 10 grados a babor.

Los armadores procuran por todos los medios que sean posibles salvar la carga, aprovechan do que el tiempo ha mejorado.

LOS SEGUROS DE LA CARGA

En la Compañía Interoceánica se nos informó que la carga del "Antofagasta" era muy valiosa, como que estaba asegurada en la cantidad de setenta millones de pesos, riesgo marítimo que en su mayor parte lo están en compañías nacionales.

En el lugar del siniestro se encuentra ya un técnico de la Compañía y en el día de ayer fueron enviados otros más para que colaboren en el salvataje de la mercadería.

ESTATUTO ADMINISTRATIVO HA SIDO DESVIRTUADO POR LA COMISION DE HACIENDA

RECTIFICACIONES QUE FORMULA EL MINISTRO DE HACIENDA A INFORMACIONES ERRONEAS, — PALABRAS DE DON CIRO ALVAREZ

En algunas crónicas periodísticas de los últimos días, se afirmó resueltamente que la idea de financiar el Estatuto por medio de la venta de divisas pertenecía a la mayoría de la Comisión de Hacienda.

A este respecto, el Ministro de Hacienda hizo en las últimas horas de ayer la siguiente aclaración:

"En algunos artículos de prensa se ha afirmado que el procedimiento de destinar parte de las utilidades de la venta de las divisas del cobre a financiar el Estatuto Administrativo fue propuesto por la mayoría de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Dicha información es inexacta, por cuanto fué el Gobierno quien propuso este financiamiento. La mayoría de la Comisión de Hacienda la ha devuelto en su forma que ha llegado, transforma en la constitucional el proyecto del Ejecutivo."

Así nos manifestó don Pablo Ramírez.

DON CIRO ALVAREZ SE REFIERE AL RETARDO QUE SUFRE ESTATUTO

Por su parte, el Subsecretario don Ciro Alvarez, a propósito de las informaciones aparecidas en "El Imparcial" de ayer, en las que se afirma que el proyecto sobre Encasillamiento del Personal de la Administración Civil estaría sufriendo retraso por culpa de las circunstancias y mensajes del Ejecutivo, nos dijo lo particular:

"El Gobierno sólo se ha limitado a pronunciar sobre las indicaciones formuladas por la Honorable Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Esto basta para demostrar que las demoras sufridas no pueden imputarse al Ejecutivo, que ha procurado en todo momento aclarar el despacho del proyecto sin desatender al mismo tiempo las instituciones parlamentarias."

FERROCARRILES DEL ESTADO PROPUESTAS PUBLICAS EDIFICIOS

Se solicitan propuestas públicas para el trabajo que se indica:

"Reparación del Taller Herrería en la Maestranza de Barón".

Se abrirán simultáneamente el día 14 de Agosto, a las 16 horas, en la oficina del suscribo, y en la Oficina de Arquitectura de Puerto.

Consultar bases en la oficina de la Sección Arquitectura de este Departamento (Huérfanos 1421) Santiago de 15.30 a 17 horas y en la Oficina de Arquitectura de Puerto.

Se hace presente que sólo se entregarán antecedentes hasta tres días antes de la fecha de apertura de las propuestas y con inscripción especial de contratistas para este trabajo.

El Jefe del Departamento de la Vía y Obras.

Huérfanos 1415 — Santiago

FERROCARRILES DEL ESTADO PROPUESTAS PUBLICAS EDIFICIOS

Se solicitan propuestas públicas para el trabajo que se indica:

"Suministro y colocación de vidrios en el Taller de Calderería en la Maestranza de Barón".

Se abrirán simultáneamente el día 14 de Agosto, a las 16 horas, en la oficina del suscribo, y en la Oficina de Arquitectura de Puerto.

Se hace presente que sólo se entregarán antecedentes hasta tres días antes de la fecha de apertura de las propuestas y con inscripción especial de contratistas para este trabajo.

El Jefe del Departamento de la Vía y Obras.

Huérfanos 1415 — Santiago

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESA DE DEPORTES "STADE FRANCAIS"

En conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, clito a los señores accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas para el Sábado 4 de Agosto 1945 a las 5 P. M. en el Stade Français con el objeto de discutir la Memoria y Balance del año 1944-1945 y presentar por el Directorio: nombrar a las personas que deberán reemplazar a los miembros del Consejo Directivo que cesan en sus funciones y designar a los Inspectores de Cuentas para el periodo Mayo 1945-Abril 1946 — 2 a CITACION. EL PRESIDENTE

EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior entregó ayer la siguiente información de Lebu:

"Comunicó las últimas noticias recibidas acerca del naufragio del vapor "Antofagasta" ocurrido

en el sentido de que se abandonó el barco o no y evitó que se cometan actos de piratería, a la par que ayudar en las posibles faenas de rescate a la carga.

EL INTENDENTE DE ARAUCO

En el sitio en que se encuentran varados el "Antofagasta" se encuentra el Intendente de Arauco para imponerse de las verdaderas proyecciones y coordinar las faenas de salvataje y considerar las autoridades marítimas. El capitán de Puerto de Lebu ha sido convocado a comienzo a la subestación del sumario de rigor en estos casos.

La Compañía armadora se encuentra preocupada de la atención de los pasajeros para que puedan continuar su viaje hasta su destino, como igualmente en la atención de la tripulación.

EN LA SUBSECRETARIA DE MARINA

Por su parte, la Subsecretaría de Marina ha entregado la siguiente versión:

"Se ha recibido la ubicación en que se encuentra encallado el "Antofagasta". El sitio precisa

está a 30 kilómetros al sur de Lebu, próximo a la desembocadura del río Llano. Allí existe, a 900 metros de la playa, un placer de aguas rocas sobre la que se encuentra el casco con sus bocas abiertas completamente anegadas.

El barco es golpeado constantemente por el fuerte oleaje, lo que ha dificultado los trabajos de salvataje de la carga. 29 tripulantes, a cargo del capitán señor Reiman, se encuentran en la maraña a bordo.

Se nos acreditó que el "Antofagasta" estuvo varado días en alta mar, con el rumbo perdido, mientras navegaba en medio de un furioso temporal. De Lebu se dirijeron al sitio del accidente las autoridades administrativas, médicas y de carabineros. Llevando camiones y diversos auxilios para los naufragados.

ULTIMO COMUNICADO DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA

"A las noticas dadas ayer 28 se pueden agregar las siguientes:

1. — Se ordenó al destructor "Aldea" dirigirse a Lebu y organizar una expedición por tierra, llevando vivres y elementos de salvataje para proceder al rescate de la tripulación que quede a bordo del "Antofagasta".

2. — Hasta las 19 horas del 25 se había rescatado 18 oficiales, 44 tripulantes y 14 pasajeros, no registrándose pérdidas personales.

3. — A las 20 horas del 25 salió de Lebu la expedición de salvataje en camiones y llegó al "Antofagasta" a las 10 horas del 26.

4. — El "Antofagasta" se encuentra varado en el centro de una zona de rocas con rompenubes que se extienden más o menos 600 metros hacia el mar desde la playa y a una distancia de 8 millas al sur de Punta Morilla.

5. — A las 23 horas del 25 el "Antofagasta" avisó que se

TELEGATO DE EUZKADI EN CHILE FELICITA A MR. CLEMENT ATTLEE

Con motivo del triunfo alcanzado por el Partido Socialista de Obreros y Campesinos de Euzkadi, en Chile, don Pedro de Artxabala, envió ayer un telegrama de congratulaciones al nuevo Primer Ministro Mr. Clement Attlee, quien es oriundo de la comarca vasca residente.

Expresa el señor de Artxabala sus votos y los de la comarca por el éxito de las nuevas funciones de Mr. Attlee y los da enhorabuena a su país, los pueblos en la misión que deberá desarrollar Gran Bretaña en favor de la liberación de las naciones oprimidas y en la otorgación de sus legítimas libertades a los países pequeños.

Nuevo Ministro de Defensa del Perú se nombró

Al Adicto Aéreo a la Embajada de ese país en Chile

El nuevo Presidente del Perú, Excmo señor Bustamante, ha nombrado Ministro de Defensa de su primer Gabinete, al actual Adicto Aéreo la Embajada de esa nación amiga en Chile, General del Aire don Carlos Gilardi.

El nuevo Ministro parte hoy en viaje a su patria, para asumir mañana sus nuevas funciones en Lima. Ayer pasó a despedirse del Canciller Subrogante, don Luis Alamos Barros.

AGRESIONES Y ACCIDENTES

A las 15.40 horas en Villasana

fronte al Nro 1114, don Benito Ayala Peñalosa, un cartero de los oficinas de correo, sufrió heridas de bala, al ser atacado por motivos que se ignoran. Cayeró al pavimento, sufriendo heridas de suma gravedad. Fue llevado a la Posta Nro 3.

En la tarde se produjo un

corto circuito en el empalme

autotransformador de la energía eléctrica. Monititas esquinilla de 21 de Mayo, que alcanzó a provocar cierta alarma entre las personas que transitaban por allí, a las 18 horas de ayer. Afortunadamente no hubo daños ni desasosiego personal.

A las 15.30 horas, en calle

Ramírez, desconocidos que ayer

se presentaron con un arma

René Gutiérrez de 30 años, ca-

sionando lesiones de gravedad

Fue hospitalizado con diagnóstico reservado.

Los combateantes que fue-

ron detenidos en Sur Ibarra

probablemente hoy a la capital

custodiados por detectives de

Investigación. Se estima que el

montón del contrabando es con-

siderable.

En el Nro 2 de la calle

Chacabuco, se produjo un

accidente de tránsito.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

horas, se produjo un accidente

entre un automóvil y una

camioneta.

En la noche de ayer, a las 22

RCA Victor

PRESENTA:

¡La sensación del año!



LA

Discorola

PONE A SU ALCANCE LA
MUSICA QUE UD. DESEA,
CUANDO LA DESEA

He aquí las ventajas de la
DISCOROLA

- * Arranque automático.
- * Enfriamiento a ventilador.
- * Plato que permite la colocación de discos de 10" y 12".
- * Motor montado en chassis aislado con soportes de goma, sobre descansos que no necesitan lubricación.
- * Fino gabinete en bakelite o madera.

El motor de la Discorola es eléctrico, de inducción, y ha sido fabricado dentro de las condiciones mecánicas más rígidas. Sus características principales son la suavidad de funcionamiento, la ausencia de ruidos extraños, y su fuerza y velocidad constantes.

La Discorola — el nuevo gran producto de RCA VICTOR — complementa y valoriza su receptor, ofreciéndole la oportunidad de escuchar la música que Ud. desea, cuando la desea. ENCHUFABLE A CUALQUIER RADIO — grande o pequeño y de cualquier marca — la Discorola une a su bajísimo precio la ventaja de su perfecta fabricación.

Véala HOY MISMO donde su Distribuidor RCA VICTOR, que tendrá mucho agrado en demostrarle este novedoso instrumento y en ofrecerle las condiciones de pago más liberales: DESDE \$ 100.— MENSUALES.

LA DISCOROLA CONVIERTA SU RADIO EN UN
RADIO-FONOGRÁFO

RCA Victor

CORPORACION DE RADIO DE CHILE. S. A. SANTIAGO

HOMENAJE A O'HIGGINS Y SAN MARTIN RENDIRA HOY C. APRISTA PERUANO

CON MOTIVO DEL 124^o ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Con diversos actos que alcanzan especial lucimiento, se celebrará el 124^o aniversario de la Independencia Nacional de la República del Perú.

La Escuela "República del Perú", por intermedio de la Radio "Bulnes", radiará mañana, a las 19.30 horas, el siguiente programa:

1) Palabras del señor Director de la Radio "Bulnes".

2) Himno Chileno y Peruano, por los alumnos de la Escuela Perú.

3) Discurso del Profesor de la Escuela Perú, señor Rubén Pinto Sánchez.

4) Gracias América; conjunto coral de la Escuela.

5) Una espina me hiere, poesía recitada por José Zúñiga Almundo de la Escuela.

6) Alabanza a los Héroes, conjunto coral de la Escuela.

7) Entrega de un tricolor chileno envuelto por los niños de Chile a los niños peruanos.

8) Palabras del representante del Perú.

9) Marcha Final. Himno de los Estudiantes Americanos, conjunto coral de la Escuela.

PROGRAMA DEL COMITÉ APRISTA

El Comité Aprista peruano, por su parte, ha elaborado el siguiente programa:

Hoy, de 13.45 a 14 horas: Audición radial por "Radio La Americana". Número poético, por Alicia Laasante.

2) Discurso aniversario por el Sec. de Cultura del C. A. señor R. Pérez Reinoso.

3) Número de piano por la concertista española Diana Pey.

4) Música peruana por el conjunto de Rogelio Retes.

Mañana, a las 11 horas: Homenaje a los héroes: 1) Ofrenda floral en el monumento de O'Higgins.

2) Himno Nacional del Perú, por el conjunto de la Escuela "República del Perú".

3) Discurso del Presidente obrero, señor Agustín Valdés Z.

4) Discurso del periodista señor Renato Silva Valenzuela.

5) Himno Nacional de Chile, 11.30 horas: 1) Ofrenda floral en el monumento de San Martín.

2) Himno Peruano, por el conjunto de la Escuela "República del Perú".

3) Discurso dirigente estudiantil, señorita Anita Ugalde.

4) Discurso representante del Comité Aprista peruano.

5) Himno Nacional de Argentina, por el conjunto de la Escuela "República Argentina".

El domingo a las 13.30 horas: almuerzo-danzant, en el lo-

Hoy, de 13.45 a 14 horas: Audición radial por "Radio La Americana". Número poético, por Alicia Laasante.

2) Discurso aniversario por el Sec. de Cultura del C. A. señor R. Pérez Reinoso.

3) Número de piano por la concertista española Diana Pey.

4) Música peruana por el conjunto de Rogelio Retes.

Mañana, a las 11 horas: Homenaje a los héroes: 1) Ofrenda floral en el monumento de O'Higgins.

2) Himno Nacional del Perú, por el conjunto de la Escuela "República del Perú".

3) Discurso del Presidente obrero, señor Agustín Valdés Z.

4) Discurso del periodista señor Renato Silva Valenzuela.

5) Himno Nacional de Chile, 11.30 horas: 1) Ofrenda floral en el monumento de San Martín.

2) Himno Peruano, por el conjunto de la Escuela "República del Perú".

3) Discurso dirigente estudiantil, señorita Anita Ugalde.

4) Discurso representante del Comité Aprista peruano.

5) Himno Nacional de Argentina, por el conjunto de la Escuela "República Argentina".

El domingo a las 13.30 horas: almuerzo-danzant, en el lo-

CINCUENTA AÑOS DE LABOR COMERCIAL



J. DE BENEFICENCIA ESCOLAR DA CUENTA DE SUS ACTIVIDADES

Ultimamente se verificó en casa de la señora Elvira Santacruz, presidenta de la Junta de Beneficencia Escolar, una sesión del directorio con asistencia del vicepresidente don Raúl Frarrázaval, tesorero señor Armando Oyaneder, directores señoras Sara Guerín de Elgueta, Gertrudis Muñoz de Ebensperger, María Lira Lira, señores doctor Nacienceno Romero, Gustavo de la Cerda, Aguilera Jimeno y la secretaria señora Virgilia Beltrami de Azlata.

Se dió cuenta de que la señora Carmen González de Eymard, directora de la Unidad "Salvavidas de los niños" había donado la suma de diez mil pesos para el Ropero Escolar de las Colonias. Se le envió una carta de agradecimiento por su oportuna ayuda.

El directorio nombró director de la institución a don Arturo Alessandri, director Rouriquéz, socio fundador y beneficiario de la Junta de Beneficencia Escolar.

La presidenta comunicó que el 18 de julio había partido a la Colonia Escolar "Presidente Alessandri", de Refacá, un grupo de 120 niños pertenecientes a las Escuelas Primarias del II y IV Sector Escolar. Como ellos acompañaron en su viaje y otras 18 horas, en la Sala del directorio de la Biblioteca Nacional, a fin de dar cuenta de la Memoria y Balance anual, y dirigir seis directores para el período 1945 a 1947.

La colecta nacional otorgada por Decreto N° 2.078, de fecha 13 de abril y autorizada por el Ministerio del Interior, se efectuará el miércoles 24 de octubre en todo el territorio de la República.

En lo que respecta a los descuentos que les devolverán la salud, quedó establecido efectuar la Junta General Ordinaria de Socios el lunes 30 de julio, a las 18 horas, en la Sala del directorio de la Biblioteca Nacional, a fin de dar cuenta de la Memoria y Balance anual, y dirigir seis directores para el período 1945 a 1947.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

SE SUSPENDERÁ LA HUELGA DE HAMBRE EN LOS SANATORIOS

EXITO DE LAS GESTIONES INICIADAS ANTE EL MINISTRO DE SALUDERIA

En la mañana de ayer se entrevistó con el Ministro de Salud Pública una delegación de enfermos del Sanatorio La Franco.

El Ministro prometió solucionar favorablemente dichas gestiones, pues habría manifestado estar de acuerdo con los miembros de la Junta de Seguro.

Esta comisión puso en conocimiento del Ministro la resolución que habían adoptado los enfermos de los Sanatorios acordada a la Ley 6.174, la que no era otra que declarar la huelga de hambre como protesta por el acuerdo adoptado por el Consejo de la Caja de Seguro Obrero el que ordena descontar un 12.5 por ciento y un 25 por ciento a los enfermos hospitalizados por cuenta de la Caja.

En lo que respecta a los descuentos que les devolverán la salud, quedó establecido efectuar la Junta General Ordinaria de Socios el lunes 30 de julio, a las 18 horas, en la Sala del directorio de la Biblioteca Nacional, a fin de dar cuenta de la Memoria y Balance anual, y dirigir seis directores para el período 1945 a 1947.

La colecta nacional otorgada por Decreto N° 2.078, de fecha 13 de abril y autorizada por el Ministerio del Interior, se efectuará el miércoles 24 de octubre en todo el territorio de la República.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En lo que respecta a los descuentos que les devolverán la salud, quedó establecido efectuar la Junta General Ordinaria de Socios el lunes 30 de julio, a las 18 horas, en la Sala del directorio de la Biblioteca Nacional, a fin de dar cuenta de la Memoria y Balance anual, y dirigir seis directores para el período 1945 a 1947.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya iniciada, pues se tiene mucha confianza en el Ministerio y en los Consejeros de la Caja de Seguro.

En vista de lo anterior, los delegados que se entrevistaron con el Ministro, le presentaron su cuenta de sus gestiones a los Sanatorios a fin de que se suspendiera la huelga de hambre ya

27 de agosto de 1940, citado en la cláusula segunda de esta escritura por la firma Joaquín Escudero y Cia, y por cuenta de la parte compradora. Las propiedades quedarán hipotecadas a favor de la vendedora. El comprador por si o por intermedio de la firma Joaquín Escudero y Cia, que queda facultado para ello, podrá hacer abonos extraordinarios al precio, siempre que su monto no sea inferior a \$ 200.000.

El señor COLOMA (Presidente). — Advierto a Su Señoría que ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar en los 10 minutos de su segundo discurso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Muchas gracias, señor Presidente.

	Por capital	Por Intereses
Marzo 1941, a doña Blanca Vergara de E.	\$ 120.000.—	
Marzo 1941, a doña Blanca Vergara de E.	180.000.—	\$ 300.000.—
	900.000.—	
Marzo 1941, a doña Blanca Vergara de E.	10.000.—	
Julio 1941, a don Salvador de la Vega . . .	44.954.—	
Novubre 1941, a don Salvador de la Vega . .	482.526.—	\$ 20.332.61
Diciembre 1941, a don Osvaldo Fuenzalida .	23.220.—	560.700.—
Febrero 1942, a doña Blanca Vergara de E.	2.119.650.—	128.652.60
Febrero 1942, a doña Blanca Vergara de E.	\$ 3.680.350.—	\$ 321.642.—
Total pagado a la señora Vergara y otros, p. cta. suya	\$ 6.560.700.—	\$ 471.987.21

"Después de lo expuesto, el suscripto estima que la Municipalidad debe rechazar el aludido pago de \$ 560.700.— impuesto al producto de la cláusula 10.a".

Como queda demostrado, la partida signada con la letra c), estaba ya cubierta por la Municipalidad, pues correspondía a una parte del valor de las deudas hipotecarias a largo plazo de que se hacía cargo; al añadirse la frase que menciono, se imponía a la Municipalidad la obligación de pagar por segunda vez esta misma partida.

Cabe destacar en este capítulo que los intereses abonados con cargo a la Municipalidad por los Concesionarios también son fraudulentos, porque según el examen que se hace a la cuenta de la Cláusula Décima, ésta ha mantenido fondos bastante suficientes para no haber tenido que incurrir en mora en las obligaciones legítimas e ilegítimas que en esa cuenta aparecen.

Como nos encontramos frente a una actitud dolosa y maliciosa que ha causado daño a los intereses de la Comuna de Viña del Mar, espero que el señor Ministro en Visita se ha de servir tomar nota de ella para la prosecución del proceso que substancia, pues estimo que no solamente debe repararse a la Municipalidad la suma estafada, sino que debe también castigarse a los que la han originado este perjuicio.

Propiedad de Refaca. — Lo que ocurre en este caso es elocuente del desorden con que se han administrado los intereses comunales y reveladores al mismo tiempo de la prepotencia que han ejercitado los Concesionarios.

La Cláusula 39 a del contrato del año 40, impuso al Concesionario "en compensación de la concesión y arrendamiento que la Municipalidad le hace", la obligación de transferir a la Municipalidad una propiedad situada en Refaca, la que debía ser inscrita a nombre de la Municipalidad, libre de todo gravamen.

Pues bien, durante los cinco años que lleva transcurrido el contrato, los Concesionarios no han hecho la transferencia de la citada propiedad, y lo que es más grave, ignoran el caso los funcionarios municipales que debían haber velado por el cumplimiento de esta obligación.

El Inspector Muñoz deja constancia que en su visita del 15 de agosto del año 43 llamó la atención del Alcalde señor Cuevas sobre este incumplimiento del contrato, sin que la situación se hubiere corregido hasta comienzos de este año en que puso término a su segunda visita. Como dato pionero se puede agregar que los Concesionarios se excusaron con que no pueden encontrar los títulos de la compra que efectuaron en 1936 a la suscripción de don Salvador Vergara.

Banco de Chile. — En mi discurso de mayo del año pasado denuncié a la Honorable Cámara que el Banco de Chile había cobrado abusivamente alrededor de \$ 500.000.— por comisiones aplicadas a dineros que el Banco no había recaudado (pág. 58).

Esta denuncia es confirmada por el informe del Inspector de la Contraloría, quien ha subido la suma a \$ 519.574.09.

Corresponderá a la Municipalidad ejercer la acción civil necesaria para recuperar este dinero.

Descuento del 1 por ciento para castigo de deudores morosos. — En mayo del año pasado dije que la Municipalidad había sufrido una menor entrada que calculaba en \$ 2.250.891.35. Hasta el ejercicio 42-43, a causa del funcionamiento de la oficina de créditos y el descuento del 1 por ciento de la participación municipal en las salas de juego para castigo de deudas incobrables. En los informes de los Inspectores de la Contraloría no aparece un estudio completo sobre esta materia hasta la fecha de su visita. Por mi parte, sigo sosteniendo que este descuento es ilegal, porque significa un aumento en las utilidades que el contrato estableció a favor de los Concesionarios y no habiendo sido modificado el contrato, la Municipalidad no ha podido hacer esta cesión de dineros que constituyen un perjuicio para los intereses que está obligada a defender. Por consiguiente, se ha incurrido aquí en un acto delictuoso más.

Contabilidad del Casino Municipal. — Acerca de la forma irregular en que los Concesionarios llevan su contabilidad, resulta interesante copiar lo que dicen los visitadores de la Contraloría:

Del Inspector Muñoz: "Puede afirmarse que la contabilidad del Casino por partida doble, solamente existió o fué llevada hasta diciembre de 1939. Al menos hasta esa fecha se hacía presente en los balances y tenían acceso a ella quienes estuvieron facultados para conocerla y analizarla, entre ellos funcionarios de la Municipalidad de Viña del Mar y de la Contraloría General de la República.

"A partir del 1.º de enero de 1940 y no porque el contrato de prórroga de la concesión y arrendamiento lo hubiere establecido, desaparecieron al finalizar los ejercicios los balances generales que era costumbre practicar y que a la Municipalidad le era indispensable conocer para imponerse de la marcha del establecimiento y de la situación financiera de los Concesionarios. Desde entonces solamente se exhibe a los revisores de la Municipalidad y a los de la Contraloría General un libro auxiliar de la contabilidad: el Registro de Entradas y Gastos.

Una lectura atenta de esta Cláusula revela que los incisos a), b) y c) contienen partidas ya satisfactas por la Municipalidad desde el momento que tomó a su cargo las respectivas deudas hipotecarias a largo plazo, y que únicamente le correspondía cancelar las cuotas signadas con las letras d), e), f) y g). Asimismo podrá apreciarse que la frase engañosa: "esta suma se pagará a un año plazo, agregada al final de la letra c), ha sido una trampa urdida para substraer dineros del haber municipal, como lo ha constatado el Inspector en visita, en el siguiente acápite, que copio de su informe:

"Al efecto, entre las inversiones del producto de la cláusula décima, los Concesionarios acusan los siguientes pagos por compra de la Quinta Vergara:

afectada por el arreglo a que me he referido en más de 7 millones de pesos, lo que hace suponer que si el contrato — a pesar de todas las ilegalidades que contiene — no es suspendido, significará una lesión para los intereses comunales de más de 50 millones de pesos en los diez años de su vigencia.

La inmoralidad consiste en que la Municipalidad aceptó este arreglo, con el objeto de privarse de tener un delegado extraño en la administración del Casino, y hasta sacrificó 460 mil pesos en pago de honorarios al abogado que intervino.

Si embargo, como el arreglo convenido entre la Municipalidad y la Beneficencia está afectado de ilegalidad, la Municipalidad puede en cualquier momento recuperar los perjuicios que le ha ocasionado una desventurada administración.

Pero ahora deseo referirme a algo que afecta también a la Beneficencia de Valparaíso.

Desde el comienzo del funcionamiento del Casino la Beneficencia había retirado su participación por intermedio de la Municipalidad, lo que era lógico, porque ambas, por disposición de la ley citada, aparecían asociadas en los beneficios de la explotación del Casino, y porque la autorización para el establecimiento de un Casino había sido concedida a la Municipalidad con el objeto de ir en ayuda del balneario.

Ahora, producido el acuerdo a que me he referido más arriba, el Alcalde dictó con fecha 22 de noviembre del año 40 un decreto en el considerando 3.o dice lo que copio: "Que hay conveniencia manifiesta en que los concesionarios paguen directamente a la Junta de Beneficencia de Valparaíso dicha cuota, ahorrandola a la Municipalidad la tarea de practicar liquidaciones".

Y al día siguiente, 23 de noviembre, los concesionarios del Casino, en circunstancia — lo dice el Inspector en visita — que aún no entregaban a la Municipalidad su participación en las utilidades obtenidas en los meses de enero a marzo de 1940, y que ascendía a varios millones de pesos, celebraron con la Junta de Beneficencia de Valparaíso un convenio ante el Notario don Ernesto Cuadrado, por el cual los concesionarios se comprometían a entregarle a la Beneficencia mensualmente con cargo a su participación en el Casino la suma de 400 mil pesos y a ajustar el saldo de arrastre el 31 de diciembre de cada año.

La primera objeción que debe hacerse es que la ley autorizó la exhibición de la contabilidad completa de un negocio, las revisiones que se han practicado en el Casino Municipal, tanto de parte de revisores de la Municipalidad como de la Contraloría General, a base de ese libro auxiliar denominado Entradas y Gastos, a juicio del suscripto no ha podido llegar a resultados concluyentes y es aventurado hacerlas en tales condiciones porque el que así las practica se expone a aparecer legitimando situaciones contables que pueden no corresponder a la realidad. En todo caso, cuando no se dispone de la contabilidad completa es poco menos que imposible descubrir posibles errores o fraudes.

"Por tal motivo y consecuente con lo que acabo de expresar, no acepté revisar los resultados del ejercicio correspondiente a 1942-1943, cuando a pedido del ex Alcalde don Carlos Cuevas intentó hacerlo en abril de 1943 y los Concesionarios no accedieron a exhibirme la contabilidad completa del Casino, aduciendo que ella involucraba operaciones privadas de los Concesionarios. De este tropiezo de cuenta al Alcalde, señor Cuevas, en oficio de 7 de mayo de 1943".

Del Inspector Blaist: "La contabilidad establecida en el Casino por la firma de auditores Poblete, Gamboa y Cia., que se relaciona con las obligaciones contractuales entre la Municipalidad y el Concesionario es solamente la de Pérdidas y Ganancias o sea, el movimiento de la cuenta denominada Casino, que forma parte de la estructura de la contabilidad de la firma Joaquín Escudero y Compañía.

"Esta cuenta, naturalmente, no refleja en manera alguna las modalidades del contrato de arrendamiento y concesión en vigencia, ni mucho menos establece el movimiento de todos los valores en juego entre la Municipalidad y el Casino, como son: la Participación de Utilidades; el Producto e Inversión de la Cláusula 10.a; las Entradas de Boletería y los pagos que se efectúan de su cargo; los Muebles, Utiles y Enseres de propiedad municipal dadas en arrendamiento y de responsabilidad transitoria del Concesionario, los cuales no se encuentran contabilizados entre las cuentas de la firma comercial.

"Todos estos valores, con excepción del último, como dije, son llevados en la contabilidad particular de la firma concesionaria, la cual no se encuentra al alcance legal de los organismos fiscalizadores que fijan las leyes y el propio contrato".

Beneficencia. — En mi discurso de mayo detuve a analizar la situación creada entre la Municipalidad y la Beneficencia, como consecuencia de un arreglo celebrado entre estas dos entidades y que tuvo por objeto alterar los porcentajes que señala la ley 4.233 como beneficio para una y otra, en la explotación del Casino.

Expresé también que el origen de esto fué motivado en el interés de la Beneficencia por

designar un delegado en la administración del Casino, en vista de que los gastos subían

apreciablemente año a año, intención que fue objetada por la Municipalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor REYES. — Que se le prorroga, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Yo rogaría, señor Presidente, que se me prorrogara el tiempo.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al Honorable señor González Madariaga hasta el término de sus observaciones.

El señor REYES. — Que se le prorroga, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Acordado.

Puede continuar el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Muchas gracias, señor Presidente.

Se produjo una demanda por parte de la Beneficencia, demanda que terminó en un arreglo, el que en adelante iba a permitir a la Beneficencia retirar el monto de su participación en relación con la entrada bruta, en la proporción de un 15 por ciento hasta 25 millones de pesos y de un 20 por ciento sobre el excedente hasta el total de las entradas.

En esta forma, la Beneficencia pasaba a desentenderse si en los gastos generales había desroche o no y, por lo tanto, podía dejar sola a la Municipalidad para que siguiera desenvolviéndose en la orgía de gastos. No hay duda de que la Beneficencia hizo con esto un pinche negocio y que la administración comunal se reveló torpe e inmoral. En efecto, en las entradas brutas señaladas para el ejercicio 44-45, se ha dado la cifra de \$ 93.850.510.—; por consiguiente, la Beneficencia tiene ya una cuota segura de \$ 17.520.000.—, mientras que la Municipalidad difícilmente podrá sacar más de 13 millones de pesos.

Le ruego a la Honorable Cámara que compare las cifras que habría correspondido a una y otra repartición bajo el imperio de la ley 4.233, que fijó 67 por ciento para la Municipalidad y 33 por ciento para la Beneficencia. Estas cifras habrían representado para la Municipalidad 20.3 millones de pesos y para la Beneficencia 10.2 millones de pesos. De manera que en este ejercicio la Municipalidad es

informe de fecha 3 de enero del año 43, estamparon los siguientes conceptos sobre este capítulo:

"El presupuesto del Casino, establecido en la Cláusula 6.a, es excesivo. Debe limitarse a los gastos que son propiamente de explotación del establecimiento, verificados por el control municipal. Su inversión debe corresponder al Concesionario, sin perjuicio de la fiscalización del Alcalde y de la Municipalidad, en sus respectivos casos".

La cláusula citada establece que los gastos generales no podrán ser superiores al 38 ojo de la entrada bruta del ejercicio anterior; sin embargo, en el ejercicio 43-44 han sobrepassado del 47 ojo.

Sin embargo, el mecanismo establecido por la Cláusula 6.a está bien concebido. El establece que "si el concesionario exigiere un mayor gasto sobre dicha cifra (la del 38 ojo) el exceso será de su cargo. Igualmente si la Alcaldía exigiere un mayor gasto sobre dicha cifra, el excedente será de cargo de la Municipalidad. La Alcaldía no podrá hacerlo sin previo acuerdo municipal".

Lo que ha pasado es que el Alcalde no ha respetado la ley de municipalidades; se han distraído los dineros sin hacerlos ingresar al presupuesto, se han hecho gastos sin decreto ni resolución de ninguna especie, en lo que han participado tanto los concesionarios como el Alcalde y así se ha vivido en un constante matrimonio.

El señor DIAZ. — ¿Cuál Alcalde?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Aquí hay dos o tres Alcaldes comprometidos, especialmente el último, que renovó el contrato.

El señor DIAZ. — Pero, desgraciadamente, le ha sido reiterada la confianza de Su Excepción el Presidente de la República.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Es probable. Es otro capítulo sobre el cual también tenga algo que decir.

A esta causa se debe que cerca de la mitad de la entrada bruta del Casino aparece invertida en gastos generales. Como antes lo digimos, aquí se halla el por qué la Beneficencia prefirió retirar su cuota en relación con la entrada bruta y la Alcaldía lo aceptó, sin reparar en el enorme sacrificio que imponía a los intereses comunales. Sin embargo, he sabido que en estos momentos se trataba una reforma al contrato para elevar la cifra del 38 ojo a un porcentaje superior, con lo que se quiere, probablemente justificar los excesos anteriores, que no son nada despreciables como podrá verse por el cotejo siguiente:

Gastado entre enero de 1940 y marzo de 1944 \$ 95.655.624.64

Debió gastarse de conformidad con el contrato 73.201.396.95

Mayor suma gastada, según

informe pág. 38: \$ 22.454.227.69

Para que pueda tenerse una idea acerca de la falta de honradez de los procedimientos puestos en práctica, citaré el siguiente caso.

Subvenciones. — Se edita en Viña del Mar un periódico que se titula "La Semana", que ha sostenido una tenaz campaña en contra de las personas que han tenido intervención en este proceso. Sostiene este periódico que no recibe ayuda de nadie, que no acepta cooperación económica de nadie y que sólo lo mueve una cruzada que libra en contra de una banda organizada para arrebatarle a Viña del Mar su porvenir. Pero, es preferible, transcribir lo que dice y, sobre todo, conocer un singular desafío que hace en su edición de 16 de junio. En primera página y después de grandes titulares, dice lo siguiente:

"Podemos asegurar a la ciudad y al país que la actual firma Concesionaria ha sido generosa con Viña del Mar. Cedió por su propia voluntad, a las arcas municipales, una suma superior a VEINTE MILLONES DE PESOS, etc."

<p

justicia ordinaria para que las investigaciones quedan desconvolvadas sin tropiezos. Es verdad que el Poder central mantiene de hecho en sus cargos a los funcionarios acusados y aún hacen objeto de distinciones; pero también es verdadero que esto hiera la conciencia democrática y contraria la inmutabilidad de las cosas humanas que en el reino de lo subjetivo tienden sus alas hacia el bien.

Solución que el Gobierno puede dar al caso del Casino. — No puedo también dejar de referirme a las encuestas que esta campaña significó para los que se han interesado en que se haga justicia en los escándalos del Casino de Viña del Mar. Primero, los pocas periodistas que de ella se ocuparon después, los funcionarios que en misión inspectiva hubieron de conocer de las irregularidades; más tarde, el Ministro de Estado y los Ministros de Justicia que quisieron intervenir en el asunto o que han debido hacerlo, como los últimos por obligaciones de su cargo y, finalmente, el Diputado que habla. Muchas de estas personas habían sido tituladas de constituir una banda una "mafia" encabezada en arrebatarle a Viña del Mar su progreso. Por lo que a mí respecta, debo decir que continúo esta campaña totalmente desprovista de pasión y que procuro mantener en ánimo limpio de toda influencia extraria; sólo me preocupa el llenar con honra mi cometido, que los ciudadanos que me ungieron con su sufragio Diputado al Congreso Nacional o los otros que me distinguen con su confianza no tengan que motejarme de que he faltado a mis deberes, o que me he beneficiado desde mi cargo con el silencio de hechos delictuosos que haya conocido, como en el caso presente. Prefiero recibir el calificativo de "pequeño Gran Catón" o de "Catón tres al cuarto", que me da el abogado señor Pessio, antes que ser deserto de una jornada que concepción de bien público. Y, naturalmente, me sentiría feliz si el Gobierno, penetrado de los enormes daños que está causando el funcionamiento del Casino de Viña del Mar, enviará al Parlamento un mensaje por el que se proponga financiar los empréstitos que gravitan sobre la Municipalidad de Viña del Mar y que se sirven con los residuos que deja el Juego. De esta manera, podría clausurarse este antrio del vicio y ahorrrarse a la sociedad vizcainera y al país un foco de malos ejemplos y perdición. Debo agregar que más que obtener el castigo de esbozo a aquél culpable en las irregularidades producidas, me mueve fustigar este foco de corrupción.

Influencias para acallar el proceso. — Sé bien que la defensa por parte de las personas comprometidas en estos escándalos echa mano de recursos desdorosos. Un examen público a los balances que reproduce el Inspector Blaftt me permitiría hacer destacar asignaciones y otra clase de recompensas otorgadas a diversos funcionarios de la Municipalidad, en forma que podrían decir que las recompensas en dinero se hallan establecidas como sistema, lo que prueba que la idea del honor se ha adulterado y que el espíritu público se ha perdido. Esta conducta va aún más lejos. Cuando la Segunda Sala de Valparaíso dictó la sentencia que ahora, en grado de queja, conoce la Excm. Corte Suprema, hubo diarios de Valparaíso que quisieron publicarla; pero la influencia tenaz ejercitada cerca de las esferas directivas de Santiago lo impidió, burlando el estricto profesional de los periodistas empeñados en ilustrar impartialmente a la opinión pública de los sucesos de tanta entidad como son los que se ventilan alrededor de este negocio. No vaya a creer la H. Cámara que hago suposiciones, y en prueba de lo que afirma muestro mis Honorable colegas la composición hecha en un diario de Valparaíso de toda la sentencia, que comprende 15 columnas de diario grande, cuya impresión fue suspendida.

Aquí está toda la página entera.

El señor LABBE. — ¿Quiere permitirme, Su Señoría?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor LABBE. — ¿Y por orden de quién fue suspendida?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Es una petición privada.

Los directores de los diarios son movidos a veces engañosamente, Honorable Diputado.

Este se hace con el objeto de engañar a la opinión pública. Y de esta manera ha venido a sostenerse ante la Excm. Corte Suprema que los diarios de ese puerto no tienen interés alguno en estos sucesos, que se han desprecipitado totalmente de ellos, para esgrimir este argumento en probanza de que los hechos que se imputan son falsos.

Mayores entradas obtenidas como fruto de esta fiscalización. — Pero esta campaña sostenida con la tenacidad de que he dado muestra ya tiene alcanzado óptimos frutos. No quiero aludir en este instante a las resoluciones de los Tribunales que quieren referirse a las entradas del propio Casino Municipal, que de un año para otro ha aumentado en más del 60 por ciento. Le ruego a la Honorable Cámara tener presente estos datos. El ejercicio correspondiente a los años 43-44 produjo como entrada bruta \$ 57.132.404 y el ejercicio siguiente, 44-45, la suma de \$ 93.850.510. ¿A qué se debió este aumento de treinta y seis millones de pesos? Simplemente a que se impuso control sobre el servicio conocido como de "reposición de fichas", el que comenzó a operar corriendo ya un mes del ejercicio último.

Entropieamientos puestos por la autoridad alcaldeña a sus servicios de control. — Sin embargo, lo más grave de todo es que este control que fue propuesto por el Contralor Municipal señor Gaegechens y había sido promulgado por Decreto N.º 60, de 29 de enero del año 39, de la Alcaldía, se había mantenido sin cumplir, a pesar de las reiteradas quejas en contrario del funcionario citado y de algunos regidores. Elocuente a este respecto es lo que afirman los inspectores Bahamonde y Blaftt, en su informe de enero del 43: "La Municipalidad cuenta con un Departamento de Control que, con anterioridad al año 1938, o sea, antes de que se hiciera cargo de la Alcaldía don Eduardo Grove, contaba con personal y elementos para ejercer una fiscalización eficiente en todas las fuentes de entradas municipales. A partir de dicho año, por medio de diversas disposiciones de la Alcaldía, se restaron a este Departamento todos los elementos de control. Es así como se derogó lo establecido en el decreto de la Alcaldía N.º 51, de 4 de marzo de 1932, en lo que se refería a los Inspectores Municipales que ejercen sus funciones en las salas de Juego, los cuales pasaron a depender del Secretario Municipal". Y más abajo: "Con estas medidas administrativas no ajustadas a las disposiciones vigentes, el Departamento de Control quedó reducido al Jefe y a la Sección Toma de Razón, y, por consiguiente, sin elemento de fiscalización y sin autoridad para desarrollar una labor eficiente". Por eso el Contralor Municipal señor Gaegechens, cuya acción fiscalizadora destaca con satisfacción como un caso extraordinario dentro de la Municipalidad, clamaba en el deserto cuando en Oficio N.º 5.227, de 10 de septiembre del 42, dada al Alcalde, entre otras cosas: "Nos perdimos respetuosamente sugerir a U. S. que considera una de nuestras observaciones formuladas en el año pasado, y las que agregamos a continuación, sean estudiadas por los organismos municipales correspondientes, o por las Instituciones públicas que la I. Municipalidad determine, a efecto de que se adopten los acuerdos legales que reguarden los intereses de la I. Municipalidad, EVITANDO QUE SEA LA I. CORPORACION QUIEN SOLICITA, SINO LA QUE ORDENE Y SEAN LOS SEÑORES CONCESSIONARIOS QUIENES TENGAN QUE HACER SUS ALEGACIONES". Cabe agregar que no hemos tenido co-

nocimiento oficial, que ninguno de los balances de años anteriores hayan sido aprobados".

Confianza en la investigación. — Se ha supuesto que la Honorable Cámara, que la campaña que sostengo perjudica los intereses de la Comuna de Viña del Mar. Esta mayor entrada que, sin duda, tiene por causa la actitud decidida del Diputado que habla, prueba todo lo contrario. Pero ella no habría podido dar sus frutos, si no se hubiera contado con la intervención de los Tribunales de Justicia. A la iniciativa adoptada por la Excm. Corte Suprema, a la acción de los magistrados que en este proceso han intervenido y a los acuerdos de esta Honorable Cámara, se deben los resultados hasta aquí alcanzados en el pleno económico; y confío, finalmente, en que podrá hacerse justicia en todo este difícil proceso, para el cual, debo expresarle aunque sea con pesar, las autoridades administrativas han puesto oídos de mercader. No en balde se ha dicho que la administración de justicia honrada y eficiente es uno de los dones más preciados de que puede disfrutar una nación. La grandeza de Inglaterra no en pequeña parte se debe a la probidad de sus jueces, a pesar del variado mecanismo de su legislación. Para el glorioso manco de Lepanto, quién administra justicia debe estar prevenido contra los sollozos y importunidades del pobre, como contra las promesas y dádivas del rico; y si la vara de la Justicia llegare a doblarse, que no sea bajo el peso de la dádiva, sino del de la misericordia. Como lo expresé al comienzo de mis observaciones en esta Honorable Cámara, espero confiar las resoluciones que los Tribunales de Justicia seguirán adoptando en la investigación de las irregularidades cometidas en el Casino Municipal de Viña del Mar.

Señor Presidente: Permitame agradecer, una vez más, la benevolencia de la Honorable Cámara para oírme en esta materia, que reitero la agitación únicamente un interés público.

Deseo en seguida, pedirle que solicite su autorización para publicar en la prensa el informe que ha evacuado el Inspector de la Contraloría General, don Luis Muñoz. Me impulsan a ello dos razones: primero, la importancia de las informaciones que contiene; segundo, un estímulo al funcionario ejemplar.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para publicar en la prensa el informe a que ha hecho referencia el Honorable señor González Madariaga.

Señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente). — Acordado.

El informe a que se refiere el acuerdo que precede se publicará en la prensa próximamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Finalmente, deseo rogar, por intermedio de Su Señoría, a la Honorable Cámara, que preste su aprobación a fin de que los documentos oficiales que han sido enviados a esta Honorable Corporación y que me han servido para el desarrollo de mis observaciones se hagan llegar al conocimiento del señor Ministro que substanca la causa, por conducto de los organismos que correspondan.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al señor Ministro en Visita los documentos a que ha hecho referencia el Honorable señor González Madariaga.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Muchas gracias, Honorable Cámara.

Varíos señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien! ¡Muy bien!

Prolongados aplausos en la Sala.

El señor ESCALA. — Pido la palabra señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor ESCALA. — Honorable señor Presidente, las palabras que acabamos de escuchar al Honorable colega señor González Madariaga revelan hechos gravísimos en el manejo de la administración del Casino Municipal de Viña del Mar, hechos tan graves que han llevado, incluso al Alcalde y al concesionario del Casino a los delitos judiciales.

Como Diputado conservador y como Diputado por Valparaíso, celebro el celo que ha puesto el Honorable señor González Madariaga en aclarar los sucesos del Casino Municipal de Viña del Mar, que son, repito, de carácter muy grave. Naturalmente prestaremos toda nuestra adhesión al Honorable Diputado y lo felicitamos por el esmero con que ha trabajado para el desarrollo de la Municipalidad.

El señor ESCALA. — Toda la Honorable Cámara hace otra tanto, señor Presidente.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — ¡Qué más se podría decir del Casino!

El señor BOSSAY. — Yo pediría a la Honorable Cámara tomar un acuerdo en el sentido de publicar en la versión oficial, la sentencia dictada, porque la prensa no la ha querido publicar oportunamente; y con esto, se completarían totalmente los datos que nos ha proporcionado el Honorable señor González Madariaga...

El señor COLOMA (Presidente). — La Mesa no ha oido su proposición, Honorable Diputado.

El señor BOSSAY. — Propongo a la Honorable Cámara que acuerde publicar la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso sobre estos hechos, agregando a los antecedentes que sobre ellos nos ha proporcionado el Honorable señor González Madariaga, completando así los innumerables datos que ni en Valparaíso ni en Santiago han podido ser publicados.

Esta sentencia, como digo, completa los detalles que nos ha proporcionado el Honorable colega sobre estos hechos.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial y en el Boletín el documento a que se ha referido el Honorable señor Bossay.

Acordado.

— El documento que se acordó insertar es el siguiente:

LA JUSTICIA ANTE EL "AFFAIRE" DEL CASINO DE VINA DEL MAR

TEXTO COMPLETO DEL FALLO DE LA SEUNDA SALA DE LA I. CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO, QUE CONFIRMA LA DECLATORIA DE REO DE LOS SRES. GROVE ESCUDERO Y VASITI

Valparaíso, veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Visto y teniendo, además, presente:

Que el señor Ministro en Visita no se ha pronunciado sobre la petición de sobreseimiento que formuló Eduardo Grove en el escrito de fs. 1030; que si la resolución apelada pudiera llegar a considerarse como un rechazo de la alegación de prescripción que se invoca, esa resolución sería inapelable por expresa disposición de la ley procesal; que, además, una petición de esta naturaleza y alcance no puede resolverse en esta instancia sin que haya sido considerada por el señor Ministro en Visita en primera instancia, por lo cual no procede hacer uso de la facultad que confiere el art. 102 del Código Penal; y que en cuanto a los otros dos fundamentos del sobreseimiento, la resolución que se dictó al conocer de las apelaciones en contra del auto de reo lleva implícitamente anulada su aceptación o rechazo.

Visto, además, lo dispuesto en el art. 445 del Código de Procedimiento Penal, se confirma en la parte apelada, la resolución de fecha once de mayo último, corriente a fs. 1049 pero con declaración de que el cuaderno separado que ordena el art. 445 del citado Código debe formarlo el

mismo señor Ministro a fin de que pueda dar curso y fallar la petición de sobreseimiento pendiente.

Y teniendo presente:

1.º) Que la Ley N.º 4.283 de fecha 7 de enero de 1928, que autorizó a la Junta Pro Balneario de Viña del Mar para establecer un Casino con el que no regirían las disposiciones de los arts. 277, 278 y 279 del Código Penal, dispuso que el 87.º de sus entradas debían destinarse al mejoramiento del Balneario y sus anexos y el 33º restante al liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio de liquidación de las utilidades efectuadas por el Jefe de la Dirección de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, Carlos Lezaeta Castillo, corrientes de fs. 254 a fs. 269 y reproducidos desde fs. 918 a fs. 933; con la lista de fs. 631 que contiene las liquidaciones efectuadas en los años 1940-41 y 1941-42, confeccionadas por los Inspectores peritos señores Muñoz y Blaftt, con el acta de inventario de los muebles, títulos y enseres pertenecientes al Castillo entre 1932 documentos de fs. 226 a 232; con el estadio

de marzo de 1942, la de \$ 469.616.76 en el ejercicio del 10 de abril de 1943, o sea, un total de \$ 1.596.481.79, a pretexto de estar autorizados para financiar posibles pérdidas de la Oficina de Créditos, sin perjuicio de las sumas consultadas en cada año en el Presupuesto del Casino para el pago de sueldo y gastos de su funcionamiento, gastos que sólo en los años 1940-41 habrían sido de \$ 396.000 (fs. 43 del proceso);

21) Que esta retención y apropiación de fondos municipales la habrían efectuado los concesionarios a virtud de una autorización que les habría dado el Alcalde Grove mediante la nota N° 809, de 10 de septiembre de 1941, se invoca también en su apoyo un acuerdo tomado en Comité por los Regidores señores Ossa, Borgeño, Tomaseillo, Romani, Covacevic, Erazo y Orellana, en una reunión celebrada en fecha posterior, pero no se cita o acompaña constancia de un acuerdo de la Corporación tomado con quorum reglamentario, y hecho público mediante su intervención en el Libro de Actas de la Corporación, acuerdo que, en todo caso, habría sido ilegal, porque alteraría substancialmente la distribución ya fijada de utilidades y que por las citadas leyes números 4.940 y 5.626 están consagradas a determinados fines, y habría importado una donación, puesto que modificaba con perjuicio para el Municipio de Viña del Mar la situación pactada en escritura pública;

22) Que los hechos que se han dado por establecidos en los considerandos 9.0, 13, 17 y 20 de este fallo importan otros tantos delitos de apropiación y distracción de fondos municipales con perjuicio de la Corporación, pues se ha dejado de ingresarlos en la Tesorería y se dice empleados en pagos de muebles y útiles del Casino, deudas municipales, de gratificaciones, de festejos no autorizados, de pérdidas producidas en conciertos, fondos que por no haber integrado en Tesorería se habrían perdido en total, salvo la suma de \$ 12.000 reintegradas a arcas municipales por el señor Sanhueza, la de más o menos \$ 400.000 devueltos por el Fisco por impuestos que no se debían, y la de \$ 3.850 reintegrada por el señor Carlos Robinson.

23) Que el Alcalde es un empleado público que tiene a su cargo caudales públicos, puesto que si bien no tiene la obligación de la custodia personal de ellos, es el único que puede girar contra ellos con cargo al Presupuesto, y está dentro de sus obligaciones la de visitar periódica y extraordinariamente a la Tesorería Comunal, como lo disponen los artículos 110, N° 14 y 16 de la Ley de Municipalidades, y aún, puede girar contra dichos fondos sin sujetarse al Presupuesto, ni a acuerdo municipal en los casos de una calamidad pública, como lo dispone el N° 15 del citado artículo N° 118;

24) Que la disposición del artículo 236 del Código Penal, que se cita por el señor Ministro como infringida por el Alcalde Eduardo Grove y por los concesionarios, y no es explicable el presente caso, porque se habría dispuesto de los dineros antes de su ingreso y de consultarse su destinación, hecho que se comprueba con los certificados a fs. 702 a 706, de fs. 707 a 708, y de fs. 1.085 a 1.086 del Secretario, Tesorero y Director de Contabilidad de la Municipalidad de Viña del Mar, documentos que establecen, además, que esos fondos fueron cargados a la participación municipal porque en el Presupuesto Municipal solo se consultó el remanente de esas utilidades, sin indicarse cuánto era el total de ellas;

25) Que la declaración del Alcalde Eduardo Grove, de fs. 1.001 y 1.005, de los documentos suscritos por éste que se han indicado en el considerando 18 del acta de inspección del Tribunal en la Caja de Ahorros, oficina de Viña del Mar, corriente a fs. 996, de lo declarado por Joaquín Escudero a fs. 973, y por Bernardo Valstij, a fs. 1.017 v., informes de fs. 609 y 635, informe del Secretario Municipal de fs. 702 lista de cheques de fs. 392 y 303 de las inspecciones efectuadas por el señor Ministro en Vista, a los Bancos Italiano, Edwards, Españoles, Chile, Caja de Ahorros de Viña del Mar, Gerzainco y Alemán Transatlántico, corrientes a fs. 260, 981, 984, 985, 986, 987 y 988, respectivamente, resultan fundadas presunciones para estimar con responsabilidad de autor de delito y fraude de fondos municipales por las sumas de \$ 1.419.895.57, \$ 1.849.973.27 y \$ 555.627.62 indicadas en los considerandos 13, 17 y 20 de este fallo del citado Alcalde Eduardo Grove Vallejo, conforme al artículo 236 del Código Penal; porque en su carácter de Alcalde encargado de intervenir en la fiscalización de las rentas municipales provenientes del Casino habría defraudado y permitido, además, que se defraudara a la Municipalidad en las sumas indicadas en el considerando precedente;

26) Que la ley penal es estricta, tratándose de la custodia y conservación de los caudales públicos, no sólo por el interés social que representa su buena inversión, sino, además, porque la infracción de las normas establecidas para su inversión importa por parte del funcionario el quebrantamiento del deber y fidelidad que debe conservar y en el manejo de esos caudales y, además, el abuso de la confianza públicamente en el depositario, y estas circunstancias justifican el que sancione aún la actitud pasiva del empleado que sólo consiente que por un tercero se defraude al Fisco o a las Municipalidades.

27) Que para establecer si los socios de Joaquín Escudero y Cia. tienen responsabilidad en los hechos que han motivado este proceso, es de necesidad precisar la calidad legal que tienen frente a la Municipalidad de Viña del Mar, y para ello es de necesidad recordar en primer lugar que según los términos de la Ley 4.940 se otorgó exclusivamente a esta Municipalidad el derecho de establecer un Casino con el cual no regirían las disposiciones que penan el juego, contenidas en los artículos 277, 278 y 279 del Código del Ramo, y, por lo tanto, su explotación sólo puede realizarse por el Municipio o en su nombre, y, además, que por no existir disposición que le autorice para venderlo, cederlo o transferirlo, no puede un tercero tener título legítimo para estafarla dueño del negocio y para considerar suyas las utilidades que produce, puesto que este tercero no goza de la inmunidad penal que se consulta sólo a la Municipalidad, y esta exención no puede ser tampoco materia de contrato alguno de cesión, arrendamiento o venta;

28) Que, por consiguiente, los contratos que han ligado a la Municipalidad de Viña del Mar con Joaquín Escudero, primero, y luego con la sociedad Joaquín Escudero y Cia., aunque denominados de arrendamiento y cesión, no importan sino la explotación que estos señores hacen por cuenta de la Municipalidad como encargados de administrar y regentar el Casino mediante una retribución cuya forma de fijarla ha sido una participación en las utilidades como medio de interesarlos en su explotación;

29) Que esta conclusión se refuerza por el hecho de que las utilidades están destinadas por la misma ley a servir empréstitos contratados por la Municipalidad, lo que hace suponer que el legislador no ha querido que el pago de ellos esté entregado a la buena voluntad de un tesorero que pueda guardar para sí las utilidades o destinárlas a cualesquier otros usos y también si se observa que la garantía que esta firma ha otorgado a la Caja, cuando más, a asegurar la devolución de los muebles que guardan en el establecimiento, y, por lo tanto, la participación municipal estaría sin ningún resguardo que asegurara su pago, lo que es inaceptable y sólo posible por el hecho de explotar el Casino en nombre de la Corporación;

30) Que establecido que ni Joaquín Escudero ni la Sociedad Escudero y Cia. pueden ser legalmente arrendatarios o concesionarios para explotar en su propio nombre el Casino Municipal, sólo restaría saber si por el hecho de haber aportado éstos parte de los capitales y tener participación en las utilidades pueden tener la calidad de socios, pero para rechazar esta posibilidad, hay que decir que la Municipalidad no está autorizada para celebrar esta clase de contratos con respecto al Casino, que en tal caso el Casino estaría explotado por un tercero distinto

de los socios, lo que ni siquiera se ha insinuado, y, finalmente, que en ningún caso esa conclusión puede desprenderse de los términos del contrato, desde que el Municipio no participa en las pérdidas, porque tiene garantizado un mínimo de utilidades anuales;

31) Que, de consiguiente, Joaquín Escudero y Bernardo Valstij, en calidad de socios, son administradores del Casino Municipal y perciben las utilidades que se obtienen por cuenta de la Municipalidad, y en tal carácter, tienen la obligación de hacer entrega inmediata de los dineros que perciben por concepto de utilidades, y no pueden, a pretexto alguno, retener o disponer de esos dineros, porque ello importa frustrar o impedir los fines de bien común fijados por la ley, y que es la única razón que justifica la situación de excepción en que se encuentra la Municipalidad de Viña del Mar;

32) Que las consideraciones que se han hecho extóricamente, unidas a los hechos que se reconocen en las declaraciones de Joaquín Escudero, de fs. 973, y Bernardo Valstij, de fs. 1.017 v., constituyen fundadas presunciones para estimar a éstos con responsabilidad de autores de malversaciones por las sumas de \$ 2.519.737.75 y de \$ 1.596.481.79 a que se refieren los considerandos Noveno y Vigésimo de este fallo, por haber dispuesto de esas sumas, que tenían el carácter de fondos municipales, cuando era su obligación entregarlas oportunamente en la Tesorería, del todo previsto y penado por el artículo 235 del Código Penal, en relación con el artículo 239 del mismo Código;

33) Que aún dado por cierto lo que se sostiene en el voto de minoría, o sea, que las participaciones que corresponden a la Municipalidad de Viña del Mar en las utilidades del Casino, fueran una renta de arrendamiento, habría que recordar que dicha renta sería uno de los capitales de entrada o renta municipal, puesto que conforme en el N° 10 del artículo 5.º del Decreto Ley N° 245, de 15 de mayo de 1931 lo son:

1.º) las rentas de arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, y como tales deben percibirse interrumpiendo en la Tesorería y nadie estaría legalmente autorizado para disponer de ellos antes de su ingreso en la Caja Municipal. Además, según la Ley N° 4.283, de 7 de febrero de 1938, la Contraloría General de la República, o sea, el organismo máximo de fiscalización de los fondos públicos, debía establecer en la Municipalidad de Viña del Mar un contrato especial para fiscalización y distribución e inversión de las utilidades del Casino, y, posteriormente, la Ley N° 4.940, en su artículo 5.º, dispuso que el funcionamiento del Casino debe quedar sujeto a ciertos Reglamentos, todo lo cual demuestra que este arrendamiento sería completamente distinto del regido por el Código Civil, que da al arrendatario el derecho de usar la cosa al fin que está destinada, pero a su voluntad y sin más obligaciones que conservarla en el estado en que ha sido entregada y pagar las rentas dentro del período fijado;

34) Que en cuanto al finiquito que la Municipalidad habría dado en el contrato de fecha 27 de agosto de 1940, invoca en Estrados hay que decir en primer lugar que dicho contrato ha merecido reparos en cuanto a su validez por parte de los Inspectores de la Contraloría, y esa repartición pública no se ha pronunciado aún acerca de esa nulidad, y además, que la Corporación no ha podido otorgar el finiquito sin tener a su alcance los antecedentes completos, y aún ese mismo finiquito puede importar un acto encamouflado a evitar que se sancionaran los hechos que son ahora objeto de este proceso, por todo lo cual esa alegación o excepción es materia que solo debe resolverse una vez agotada la investigación y con todos los antecedentes a la vista;

Por fin, resta considerar si los contratos de arrendamiento y concesión pudieron o no ser celebrados por la I. Municipalidad con tal carácter.

Desde luego, no existe ninguna disposición que lo prohíba, y por lo contrario la Ley de Municipalidades en su Art. 88 expresamente dice: "Toda enajenación o arrendamiento de bienes raíces o ramos de entradas o arbitrios... los llevará a efecto el Alcalde en subasta o propuesta pública". No obstante, el trámite de la propuesta pública expresa, podrá omitir el Alcalde con el acuerdo 5.º, dispuso que el funcionamiento del Casino debe quedar sujeto a los ordenamientos que establecen los Reglamentos, todo lo cual demuestra que este arrendamiento es de acuerdo con los artículos 5.º y 239 del Código Penal.

35) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

Respecto a estas entradas exclusivamente municipales encargadas de percibir y entregar en los términos estipulados, los concesionarios tienen claramente, como se ha dicho, el carácter de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

36) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

37) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

38) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

39) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

40) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

41) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

42) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

43) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

44) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

45) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

46) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

47) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

48) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

49) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

50) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

51) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

52) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

53) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

54) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

55) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

56) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

57) Que respecto a los concesionarios obra, como se ve, dos situaciones jurídicas distintas: una de arrendatarios en cuanto a la percepción de los fondos generales por la explotación de la cosa arrendada, el Casino y su concesión por la que se autoriza el juego; y su calidad de mandatarios recaudadores, y es necesario ver más adelante si cumplieron con sus obligaciones o si les afectó alguna responsabilidad penal por este capítulo.

ACLARACION DE LA ARTISTA OLGA PRAGUER COELHO

La señora Olga Praguer Coelho ha dirigido al señor Sebastián Vélez, presidente de la Sociedad de Autores Teatrales, la siguiente comunicación:

"Distinguido señor:
En las últimas palabras, el señor Carlos de la Sota, mencionó mi concurso para tomar parte en un programa artístico que debía desarrollarse esta noche en el Teatro Colón, de acuerdo con la tradición, en la que se trataba de una función en beneficio de la Sociedad de Autores Teatrales, con el objeto de reunir fondos para la Casa del Teatro. Recibí con gran agradecimiento la invitación para participar en tal beneficio, manifestando que sería grato para mí contribuir al éxito artístico y económico de una función destinada a finalizar la sede de los artistas de teatro de este país que me ha acogido tan gentilmente.

He sido sorprendida hoy con las mencionadas palabras en los periódicos de la capital. En ellos —como también en las informaciones respectivas— se anuncia un festival en homenaje a la Sociedad de Autores, que se celebra el viernes 27 de julio en el Teatro Rum-Bam-Bu", destacándose mi participación en él. En mi grata parte —en estos avisos e informaciones— se alude a la fecha de hoy como la de la presentación de las entradas que se destinará al objetivo mencionado más arriba.

En estas circunstancias, si tomar parte en un acto artístico en el que se celebra la tradición clásica expresiva de compromisos artísticos que me ligan a entidades y personas determinadas y al mismo tiempo, vulnerar una norma de conducta que es la más importante inquebrantablemente hasta la fecha. Puedo expresar, como un sencillo de mi afirmación, que he declinado participar en una función radial que se celebra en el Teatro Caupolicán para organizar la Radio Sociedad Nacional de Minería, en vista de que no podía efectuarse en una forma compatible con las obligaciones que me dejaron expresadas.

Repite a Ud. lo expresado al señor De la Sota, que nadie sería más grato para mí que contribuir en la medida en que sea posible a un tan laudable objetivo como sería recaudar fondos para la Casa del Teatro y me encuentro lista para hacerlo en una forma que sea compatible con las obligaciones que me ha dejado el señor De la Sota. Usted también que lamento infinitamente no poder tomar parte en el festival de hoy, como habría sido mi deseo, pero las razones que me han llevado a esto, seguro son devidamente justificadas por Ud. y los demás miembros de su Sociedad".

ARTE ESPAÑOL EN EL BAQUEDANO

En la función nocturna del jueves próximo va a presentarse en el Coliseo de Baquedano, a las 21.30 horas, veinticinco camionetas de ramas españolas que aspiran al primer premio de mil pesos y un contrato para actuar en Radio.

El segundo premio es de quinientos pesos y hay dos terceros premios de



HOMENAJE A MOOCK EN EL BAQUEDANO



MAÑANA SE ESTRENARA "PAPACITO FISCO EN EL IMPERIO"

Martes, sábado y domingo se estrenará en el teatro de la comedia satírica-política titulada "Papacito Fisco" que fue escrita especialmente para la Compañía de Olvido Vélez, que es la que dirige el popular y querido Rector Roque. La posterioridad del estreno de esta pieza en la sala popular del Teatro Imperio, "Papacito Fisco" ha sido debido a su éxito de público y de crítica un suceso de público y de taquilla.

EL MAGO WU LI CHANG SE PRESENTARA EN EL CAUPOLICAN

Ha despertado interés en nuestros círculos artísticos y sociales la gira mundial del gran mago Wu Li Chang, que se presentará en el Teatro Caupolicán con su espectacular Compañía de Bélgica Mágica. El mago Wu Li Chang ha hecho hasta nosotros, en una nueva obra de arte, sus interesantes novedades en el género artístico que él cultiva con todo éxito. Viene del Teatro Malp

de Buenos Aires donde ha actuado por más de tres meses consecutivos ante un público numeroso y con aplausos entusiastas. El escenario del Caupolicán está siendo sometido a reparaciones y mejoras para que el público en su totalidad disfrute de la presentación de Wu Li Chang. El debut se anuncia para el jueves 2 de agosto.

"MIENTRAS SANTIAGO DUERME" ESTRENA HOY EL BALMACEDA

De acuerdo a numerosos ensayos y de exposición, preparación de metos tales como el efecto mágico de la electricidad "La luna negra" baso en su poder se desgrana toda la gama del colorido del mago Wu Li Chang, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectacular Compañía de Bélgica Mágica.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

docecientos cincuenta pesos cada uno, para las que sigan en metros artísticas.

Además del Colindado Andaluz, el espectáculo de arte español del lunes en el Baquedano, presentará a la soprano de Renata Rum-Bam-Bu, la revista de Revistas Rum-Bam-Bu, la revista de teatro de la noche, que es la que dirige el Teatro Caupolicán con su espectáculo "Mientras Santiago duerme", titulada "Mientras Santiago duerme", realizando como siempre El Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresa Malca, Pilar Serra, Alejandro Lira, Blanca Mor, Pepe Harold, Rudi Gandy, Calleco, González, Sam Brown, Galli,

HOY

SANTIAGO
MATINEE - VERMOUTH - NOCHE
ESTRENO OFICIAL

SOLO PARA MAYORES: NO RECOMENDABLE PARA SEÑORITAS
Localidades: numeradas para hoy, para mañana, el domingo y el lunes.

Maria FELIX

AMOR
con Julian SOLER
Stela INDA.

DISTRIBUIDO POR IBARRA y CIA.

TEATRO PARA NIÑOS
EN EL LUX

El más cómico de los cuentos infantiles, anuncio para el domingo a las 11 horas, en el Teatro Lux, Huánuco 1184, en la Cia. de José Paclay.

CIA. NACIONAL DE TEATRO S.A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555

SANTA LUCIA FONO 61579

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"El puente Invisible"
por PAUL MUNI
(Sólo para mayores)3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
Tarzán y las amazonas
Johnny WEISSMULLER
(Mayores y menores)

CONTINENTAL FONO 09735

CERVANTES FONO 88569

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
CATITA en MADAME SANS GENE3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
CASADOS SIN CASA
por POLA NEGRI y ADOLFO MENJOU

ORIENTE FONO 41745

ALCAZAR FONO 60122

6.10 P. M. - 9.40 P. M.
MADAME SANS GENE
por CATITA
(Mayores y menores)6.10 P. M. - 9.40 P. M.
LA BRIBONA ERA UNA DAMA
por ANN MILLER
(Mayores y menores)

ALAMEDA FONO 61524

PORTUGAL FONO 51473

5.30 y 9 P. M. - CATITA en ambos teatros
MADAME SANS GENE
La apoteosis de la risa. (Mayores y menores)
Además: ALAMEDA: "PER JURUA"
Además: ALAMEDA: "PER JURUA"

IMPERIO ESTADO 239 FONO AGUSTINAS 867 32627

CIA. DE COMEDIAS COMICAS
LEGUA-CORDOBA6.30 P. M. - 10 P. M.
POPULARES!EL PADRE PITILLO
La mejor creación de LUCHO CORDOBA.

ALCAZAR FONO 60122

DESPACHOS

IMPERIO - Estado número 239
Teléfono: 867-32627CIA. DE COMEDIAS COMICAS
LEGUA-CORDOBA6.30 P. M. - 10 P. M.
POPULARES!EL PADRE PITILLO
La mejor creación de LUCHO CORDOBA.

ALCAZAR FONO 60122

DESPACHOS

ALAMEDA - Oficinas número 2087
Teléfono número 91254 - Vermouth y noche: Cia. Leguia-Cordoba.

MUNICIPAL - Oficinas esq. San Matías y Vermouth - Concierto sinfónico.

CINES

ALAMEDA - Oficinas número 2087
Teléfono número 91254 - Vermouth y noche: Cia. Leguia-Cordoba.ALCAZAR - Avenida Brasil 370
Teléfono número 60122 - Vermouth y noche: La tribuna.

ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: Pérjura y El Jardín de Alá.

ALMAGRO - Avenida Brasil 370
Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: Pérjura y El Jardín de Alá.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Encalada 1290 - Teléfono número 43455 - Vermouth y noche: La tribuna.

ASDEA - Avenida Enc

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 31 D

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 27 DE JULIO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

DEPORTES

Buena impresión dejaron los deportistas panificadores en su Campeonato Nacional

SANTIAGO GANO EN FUTBOL. — RESULTADOS DE LAS DIVERSAS PRUEBAS DE ATLETISMO. — EL MINISTRO DEL TRABAJO PRESENTO LAS COMPETENCIAS REALIZADAS CON VERDADERO ENTIUSIASMO EN EL ESTADIO NACIONAL

Buenos resultados se obtuvieron en el interesante certamen deportivo de los Panificadores de Chile, que en el Estadio Nacional con la concurrencia de varias delegaciones del país.

Entre los asistentes a este certamen anotamos al Ministro del Trabajo, señor Mariano Bustos; al Director General de Información y Cultura, señor Alvaro Jara; al Director del Departamento de Deportes de esa misma repartición, comandante Julio Moreno, y otras autoridades.

ATLETISMO

Se efectuaron varias pruebas atléticas que arrojaron buenos resultados técnicos y que fueron los siguientes:

100 metros planos: 1o Galvaniño Pipón (Santiago); 2o Elisa Teilo (Concepción); 3o Porto Ca-

riero (Santiago); 4o Guillermo Jiménez (S. S.).

1.500 metros: 1o Italo Varela; 2o Ulpiano Albornoz (S. A.); 3o Oscar Chávez (S. S.); y 4o G. Rojas (S. S.).

Travesía de Santiago: 1o Luís Alberto Albornoz (S. A.); 2o Italo Varela (S. A.); 3o Luis Calderón (S. I.); 4o Jorge apizcoa, (Irapel).

FUTBOL

En la competencia de los que jugaron en primer término los equipos del Sindicato No. 2, de Valparaíso, y el Combinado de Maipú-Periflao, ganando el primero de estos cuadros por tres goles.

En el encuentro principal jugaron los equipos del Sindicato No. 4 de Santiago y Quillota, ganando los locales por la cuenta mínima, en tiempo complementa-

rio. El ganador se adjudicó una copa donada por la Panadería El Salto.

Los equipos formaron como siguientes:

SINDICATO 4: Galaldés; Meléndez y Campos; Pichumán, Ollín y Lagos; Castro, Pinto, Leal, Sepulveda y Morales.

QUILLOTA: Bravo; Cortés y Onzaga; Morales, Lapá y Velaruz; Valdés, González, Vélez, Aranda y Rivera.

Se efectuó al término del primer encuentro, un desfile de todos los deportistas de los sindicatos panificadores, en el cual participaron más de 800 personas.

En el encuentro principal tuvo lugar la entrega de premios, con presentación, lo obtuvo el Sindicato No. 4 de Santiago; el segundo, el Sindicato No. 2, y el tercero, el de San Bernardo.

Campeones de natación de todo el país intervendrán en el festival de mañana

ES ORGANIZADO POR LA FEDERACION CHILENA EN HOMENAJE AL PERU. — SE DISPUTARA EL TROFEO "CAUPLICAN", DONADO POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Con la participación de más de doscientos deportistas que representarán a Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, se efectuará mañana, a las 18.30 horas, el festival de natación que ha organizado la Federación Chilena de Natación en homenaje al aniversario de la independencia de la República del Perú.

Como ya lo hemos informado en otras ocasiones, este torneo que se desarrollará en la Piscina Escuela Temperatura, tendrá como estadio principal el trofeo "Cauipican", que ha sido donado por S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos. Fueras de este premio, figurarán varios otros, sobre todo los obsequios que el Ministro de Hacienda, señor Pablo Riquelme, el señor Héctor Arancibia, Lasa, y la Dirección General de Información y Cultura.

ACTUARAN LOS "CRACKS"

Tornando en consideración los datos de la mayoría de los nadadores que se inscribieron en el campeonato, se da la siguiente presunción que el campeonato alcanzará lucimiento, como asimismo habrá ocasión de conocer resultados técnicos de calidad. Para sintetizar cualquier extenso comentario previo, destacaremos los nombres de Ángel Paulsen, Eduardo Carrión, Ríos, Ricardo Lillo, Abelardo Cubillos, Jorge Berroeta, Clemens Stelzner, todos ellos elementos de reconocidas aptitudes.

Los nadadores contarán con varias pruebas que lucirán con competencia. Mencionaremos a Isabel Hiltz, Emilia Siegel, Krysta Koeter, Helga Haupt, Daisy Hoffman, Heden Nissen, Blanca Fredes, y numerosas otras de no menos méritos que las citadas.

EL PROGRAMA

El programa oficial se ajustará al siguiente orden:

50 metros libres, damas, menores de 15 años.

25 metros espalda, hombres, menores de 15 años.

50 metros libres, hombres, menores de 17 años.

50 metros libres, hombres, menores de 18 años.

50 metros libres, damas, primera categoría.

La Federación, que se inscribió en el campeonato, se ajustará al siguiente orden:

50 metros libres, damas, menores de 15 años.

25 metros espalda, hombres, menores de 15 años.

50 metros libres, hombres, menores de 17 años.

50 metros libres, damas, primera categoría.

O'HIGGINS JUGARA CON SIRIO EN LA SERIE DE ASCENSO

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos; Zerillo; Garrido; Fuentes; Carl. Ramírez; Proetta; Noguera y Vaca.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

Los interiores del O'Higginas están citados a entregarán el viernes para hoy a las 16 horas en el Estadio Nacional.

El team superior de fútbol del Deportivo Bernardo O'Higgins competirá en el torneo de Ascenso de 1944, y que en el campeonato del presente año ya muy bien colocado, tendrá el dominio por igual al Deportivo Sirio, en un mal partido que se jugará en el Estadio Militar.

El posible equipo de los autobuses es el siguiente: Toledo; Lamilla y Ríos